

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. SEIS**

Sesión VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO Fecha: 29 de agosto de 1991

SUMARIO:**CAPITULOS:**

- I INSTALACION DE LA SESION
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III CONTINUACION DEL TRAMITE SOBRE LA COMUNICACION
No. 839-SG-JP, DE 11 DE JULIO DE 1991 DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA.
- IV SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL
FONDO DE RIEGO PARA LAS PROVINCIAS DE COTOPAXI,
TUNGURAHUA, CHIMBORAZO, BOLIVAR, CAÑAR, LOJA,
MANABI Y CARCHI. No. 3-90-008.
- V PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA
AL CODIGO DE TRABAJO No. 3-91-191.
- VI CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. ESEIS

~~Sesión~~ VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO Fecha: 29 de agosto de 1991

INDICE

CAPITULOS:PAGINAS:

- I Instalación de la Sesión.
- II Lectura del Orden del Día.
- III Continuación del Trámite sobre la comunicación número ocho treinta y nueve SG-JP, de once de julio de mil novecientos noventa y uno de la Corte Suprema de Justicia".

INTERVENCIONES:

EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.----- 4,5

EL H. BUCARAM ZACCIDA.----- 5,6,7,8

EL H. VELA ALVAREZ.----- 5

- IV Segundo Debate del Proyecto de Ley que crea el fondo de riego para las provincias de - Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Loja, Manabí y Carchi. No. 3-90-008.

INTERVENCIONES:

EL H. LUCERO SOLIS.----- 9,11,12



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SEIS**Sesión** VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO**Fecha:** 29 de agosto de 1991

INDICE

CAPITULOS:PAGINAS:

EL H. VILLACRESES COLMONT.	10,11
EL H. MUÑOZ CHAVEZ.	16-18
EL H. SERRANO SERRANO.	18-21
EL H. MALO ABAD.	21-23
EL H. VILLAMAGUA AGUIRRE.	23,24
EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.	24,25
EL H. ROBLES CASTILLO.	25-27
EL H. CHAVES GUERRERO.	27-29
EL H. RIVERA MOLINA.	29-31
EL H. ORTIZ GONZALEZ.	31-33
EL H. MAUGE MOSQUERA.	33
EL H. DELGADO JARA.	34-36
EL H. VELA ALVAREZ.	36,37
EL H. TORRES BARTHELOTTI.	38,39
LA H. CALDERON DE CASTRO.	40-42
EL H. BONILLA ABARCA.	42-44
EL H. GRANDA ARCINIEGA.	44,46
EL H. ESPINOZA CHIMBO.	46-48
EL H. GRANDA AGUILAR.	49

V Primer Debate del Proyecto de Ley Reforma-
toria al Código de Trabajo número 3-91-191.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. SEIS

~~Sesión~~ VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO Fecha: 29 de agosto de 1991

INDICE

CAPITULOS:PAGINAS:INTERVENCIONES:

EL H. MAUGE MOSQUERA.-----	51-55; 69, 73.-
EL H. AYALA MORA.-----	55-60; 73
EL H. CHAVES GUERRERO.-----	60
LA H. ANDRADE GUERRA.-----	61
EL H. GRANDA ARCINIEGA.-----	61-65
EL H. LUCERO SOLIS.-----	61; 71; 73-75
EL H. TORRES TORRES.-----	66-70
EL H. ALVAREZ GRAU.-----	70-73
VI Clausura de la Sesión.-	76

En la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno, en la Sala de sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la sesión vespertina de Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor Eduardo Brito Mieles y el señor doctor Roosevelt Icaza Endara, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

Concurren los siguientes honorables señores diputados:-----

ABAD PRADO CID AUGUSTO
ADUM SAADE RICARDO
ALVAREZ GARCIA SOLON
ALVAREZ GRAU VLADIMIRO
ANDRADE FAJARDO ANTONIO
ANDRADE GUERRA YOLANDA
AYALA MORA ENRIQUE
AYOVI POROZO SEGUNDO
BONILLA ABARCA WASHINGTON
BUCARAM ZACCIDA AVERROES
BUSTAMANTE GUEVARA JORGE
CALDERON DE CASTRO CECILIA
CAMPAÑA ALBAN GILBERTO
CARRION MATAMOROS HERNAN
CASCO JOSE VICENTE
CENTENO MENDOZA ENRIQUE
CHAVES GUERRERO CARLOS
CHOEZ CHANCAY RODRIGO
DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO
DELGADO BENAVIDES LEYLA
DELGADO TELLO HUMBERTO
ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO
GRANDA AGUILAR VICTOR
GRANDA ARCINIEGA DANIEL
GUERRERO MIELES FAUSTO

JIBAJA VEGA MARIO
LANDAZURI SOTO ALBERTO
LARREA MARTINEZ FERNANDO
LAPENTTI CARRION NICOLAS
LOPEZ SABANDO ROMULO
LUCERO SOLIS OSVALDO
MALO ABAD ENRIQUE
MAUGE MOSQUERA RENE
MONTALVO PAEZ ERNESTO
MUÑOZ CHAVEZ JAVIER
ORTIZ GONZALEZ CARLOS
PONCE PALACIOS LUIS
PRECIADO PINEDA COLON
PROAÑO MAYA MARCO
REYES CUADRAS WILIAM
RIVERA MOLINA RAMIRO
ROBLES CASTILLO JULIO
RUIZ GUZMAN ALFREDO
SALGADO TAMAYO MANUEL
SERRANO SERRANO SEGUNDO
SERRANO VALLADARES ALFREDO
TERAN ESTRADA JENNY
TORRES BARTHELOTTI FLAVIO
TORRES TORRES LUIS FERNANDO
VALLE SALAZAR CARLOS

./.

VELA ALVAREZ GALO

VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO

VILLACRESES COLMONT LUIS

VINUEZ MOLINA CUMANDA

VILLAMAGUA AGUIRRE EDISON

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Honorables señores legisladores: Abad Prado Cid Augusto, ausente; Adum Ricardo, presente; Alvarez García Solón, ausente; Alvarez Vladimiro, ausente. Andrade Fajardo Antonio, ausente; Andrade Guerra Yolanda, presente; Arroba Ditto Vicente, ausente; Ayala Mora Enrique, ausente; Ayoví Segundo, presente; Bonilla Abarca Washington, presente; Borja García Luis, ausente; Bowen Ricardo, ausente; Bucaram Ortiz Adolfo, ausente; Bucaram Zaccida Averroes, presente; Bustamante Guevara Jorge Luis, presente; Campaña Gilberto, presente; Calderón de Castro Cecilia, ausente; Carrión Hernán, presente; Camino Castro Edison, ausente; Casco José, presente; Centeno Enrique, ausente; Coronel Drouet Marco, ausente; Chaves Guerrero Carlos, presente; Choez Rodrigo, presente; De la Torre Andrade Roberto, ausente; Delgado Jara Diego, ausente; Delgado Leyla, ausente; Delgado Tello Humberto, ausente; Espinoza Chimbo Gustavo, ausente; Falquez Batallas Carlos, ausente; Granda Aguilar Víctor, presente; Granda Arciniega Daniel, ausente; Guerrero Fausto, presente; Guillén Zambrano Richard, ausente; Jibaja Mario, presente; Landázuri Alberto, presente; Lapentti Nicolás, presente; Larrea Martínez Fernando, ausente; López Sabando Rómulo, ausente; López Saúd Homero, ausente; Lucero Solís Osvaldo, presente; Lupera Icaza Bolívar, ausente; Malo Abad Enrique, presente; Maugé Mosquera René, presente; Merizalde Augusto, ausente; Montalvo Ernesto, presente; Muñoz Chávez Javier, presente. Ortiz González Carlos, ausente; Paz y Miño Kléver, ausente; Ponce Luis, presente; Preciado Solón, presente; Proaño Maya Marco, ausente; Reyes William, ausente; Rivera Ramiro, presente; Robles Castillo Julio, presente; Ruiz Alfredo, presente; Salgado Tamayo Manuel, presente; Salinas Palacios Segundo, ausente; Serrano Serrano Segundo, presente; Torres Luis Fernando, presente; Torres Barthelotti Flavio, ausente; Valle Salazar Carlos, presente; Vela Alvarez Galo, presente; Vidal Carlos, ausente; Villacreses Colmont Luis, presente; Villamagua Aguirre Edison, presente; Villaquirán Lebed Eduardo, presente; Vinueza Molina Cumandá, ausente; Zavala

./.

Jorge Enrique, ausente. Señor Presidente, contestaron a la lista treinta y sies honorables legisladores, posteriormente hicieron su ingreso los honorables Daniel Granda Arciniega y Diego Delgado Jara; por tanto, se encuentran en la Sala, treinta y nueve honorables legisladores.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la sesión. Señor Secretario, ¿hay licencias?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Están debidamente autorizadas, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura al Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Orden del Día para la sesión ordinaria vespertina del jueves veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y uno. "Uno.- Continuación del trámite sobre la comunicación número ochocientos treinta y nueve-SG-JP, de once de julio de mil novecientos noventa y uno de la Corte Suprema de Justicia. Dos.- Segundo debate del Proyecto de Ley que crea el Fondo de Riego para las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Loja, Manabí y Carchi. Número 3-90-008. Tres.- Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código del Trabajo. Número 3-91-191. Cuarto.- Primer debate del Proyecto de Ley de Financiamiento del Plan Básico Vial de la Provincia de Bolívar. Número 2-90-174. Cinco.- Lectura del oficio número 91-9102352, de veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y uno, remitido por el señor Presidente de la República. Seis.- Segundo debate del Proyecto de Ley Constitutiva de la Superintendencia de Cooperativas. Número 3-87-222. Siete.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Forestación, Reforestación y Canales de Riego para la Provincia de Bolívar. Número 3-91-178. Ocho.- Primer debate del Proyecto de Decreto que reforma el Decreto número cincuenta y dos, publicado en el Registro Oficial número trescientos dieciséis, de dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, que

./.

concedió pensión vitalicia a la señora Ana Isabel Quiroz viuda de Martínez. Número 3-90-101. Nueve.- Lectura del Proyecto de Ley que crea el Fondo de Desarrollo Social del Azuay, FONDESAI, número 3-91-174-A. Diez.- Conocimiento y Aprobación de los siguientes instrumentos internacionales: a) Prórroga del Convenio Internacional del Café; b) Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la reducción de la demanda, prevención del uso indebido y combate a la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas; c) Convenio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el de Argentina sobre prevención del uso indebido y represión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; d) Convenio administrativo de cooperación entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Chile para la prevención del uso indebido, combate a la producción y al tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; e) Acuerdo sobre cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia; f) Convenio entre el Gobierno del Ecuador y la República de Bolivia, para prevención del uso indebido y represión del tráfico ilícito de estupefacientes". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

ARCHIVO
- III -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Primer punto, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Uno.- Continuación del trámite sobre la comunicación número ocho treinta y nueve-SG-JP, de once de julio de mil novecientos noventa y uno de la Corte Suprema de Justicia".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, sobre el Orden del Día.-----

EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.- Señor Presidente, como Diputado de la Provincia de Loja y primer diputado de la Provincia de Loja, no puedo permitir que se siga poniendo en el segundo punto del Orden del Día, que se va a tratar sobre un proyecto de ley que crea el Fondo de Riego para las provincias hermanas y la Provincia de Loja, porque yo mismo pedía que se excluya cuando se presentó el proyecto a la Provincia de Loja, porque tenemos el fondo de riego para la Provincia

./.

de Loja y está así en el primer debate que se hizo, se excluyó a la Provincia de Loja, aunque se excluyó también a la Provincia de Cotopaxi, siendo el mentalizador de este proyecto el compañero Osvaldo Lucero, que yo creo que debería rectificarse, pero en lo que corresponde a la Provincia de Loja, no es verdad que se va a tratar nada sobre la Provincia de Loja, porque tiene un fondo de riego que no lo utilizan los malos funcionarios de la Izquierda Democrática y devuelve más de sesenta por ciento al año de ese fondo de riego por no utilización de los recursos, más bien no es verdad que se va a tratar esto, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le daremos la palabra al señor legislador inmediatamente que tratemos el segundo punto del Orden del Día. ¿Sobre el primer punto del Orden del Día, honorable legislador?-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- No, señor Presidente, sólo para recordar un pedido que hice ayer, como punto de orden, quiero formalizarlo ahora. De acuerdo al reglamento los legisladores pueden llamar a los ministros de Estado aquí al Congreso a informar sobre sus actuaciones; el día de ayer se hizo una grave denuncia por parte del Diputado De la Torre y yo solicité, cuando usted lo crea conveniente, fije la fecha para que se invite al Ministro de Salud, al de Industrias y Comercio y al Ministro de Finanzas para que expliquen aquí por el aumento arbitrario del precio de las medicinas. Que se convoque aquí a los señores ministros, lo hago formalmente esto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor legislador, de conformidad con el reglamento, resolveré oportunamente sobre su petición. El día de ayer, señores legisladores, al tratar el primer punto del Orden del Día se cerró el debate y había una moción presentada por el Diputado Galo Vela; señor Diputado, le rogaría, si hizo llegar a Secretaría el texto de su moción sino la haga conocer a la Sala personalmente.---

EL H. VELA ALVAREZ.- Sí, señor Presidente. La noche de ayer, luego de largas deliberaciones y análisis, había presentado una moción en el sentido de que la comunicación dirigida por la Honorable Corte Suprema de Justicia sea rechazada y archivada; por tal circunstancia en la noche de ayer se procedió a la votación hasta que el recinto quedó sin el quórum reglamentario, razón por la cual se pediría, señor Presidente, que se dé trámite a la votación de dicha moción.----

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a dar lectura a la moción presentada por el Diputado Galo Vela.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La moción presentada por el Honorable Galo Vela es en el sentido que la petición de la Corte Suprema de Justicia sea rechazada y archivada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, habiendo sido ya debatida y cerrada la votación... Señor Diputado Maugé, perdón, señor diputado, se cerró el debate sobre esta moción. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los honorables señores diputados que estén de acuerdo con la moción presentada por el Honorable Galo Vela, que se sirvan pronunciarse levantando el brazo. Señor Presidente, de cuarenta y tres honorables legisladores presentes, veintiocho votos a favor de la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Queda aprobada la moción del Diputado Vela y se procederá de conformidad con dicha resolución del Congreso Nacional. De conformidad con el Reglamento, me ha solicitado la palabra el Diputado Averroes Bucaram por haber sido aludido personalmente; esta Presidencia considera que, de conformidad con el Reglamento, tiene razón dicha petición, por lo tanto tiene la palabra el Diputado Averroes Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, el día de ayer, cuando hice la exposición sobre este tema, me referí en términos adecuados, sin injuriar ni calumniar a ningún legislador y esto le consta aquí al Pleno; pero sin embargo, cuando intervino el Diputado Ayala lanzó una serie de epítetos contra quien habla en estos momentos, en el cual se nos llamó de inmorales, que no teníamos calidad moral para estar aquí en el Congreso Nacional, cada inmoral juzga por su condición, señor Presidente, y piensa que todos los legisladores aquí carecen de moral y que solamente la tiene él, cada inmoral juzga por su condición. Y se nos llamó de que la conducción del Parlamento ecuatoriano, cuando quien os habla la presidía, había prostituido aquí al Congreso Nacional, cuando al país le consta de cómo se manejó el Congreso Nacional. Yo, señor Presidente, impuse la austeridad como Presidente del Congreso Nacional y no como aquellos o aquel legislador que ha sacado cuarenta y cinco millones de sucres de los dineros del Congreso dizqué para poner una oficina de la Universidad

./.

Andina, cuando la Universidad Andina queda en el país de Bolivia, señor Presidente. Yo no me he llevado centavo alguno de los dineros del Congreso Nacional, cuando sí quien me acusó ha sido partícipe de los despilfarros, de las raterías de los dineros del Parlamento ecuatoriano que sé que el día de hoy, señor Presidente, usted no tiene creo ni para comprar papel para la máquina fotocopidora porque casi las arcas del Congreso Nacional las han dejado limpias y que eso vamos a ver después porque tendrán que responder no sólo ante el Congreso sino ante la justicia. Se me llamó gobiernista, se dijo que quien os habla es gobiernista, porque preferí votar por usted y no por la escoria del Parlamento ecuatoriano...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado: le encarezco, de acuerdo con el Reglamento en los términos a utilizarse.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Porque preferí votar por usted, señor Presidente, y no por el usurpador, recogiendo su recomendación en este instante, señor Presidente, porque si los cefepistas no votábamos se volvía a empantanar el Congreso porque se necesitaba la mayoría absoluta que era la mitad más uno y, en este caso, de cincuenta y un votantes usted había obtenido veintiséis votos y se entiende que de cincuenta y dos votantes la mitad más uno es veintisiete votos, señor Presidente, y había quedado veintiséis a veinticinco votos; para que no se siga empantanando el Congreso porque el país ya estaba cansado, resolvimos votar y quien os habla no llegó a ningún entendimiento con usted ni con su partido ni con ningún sector político, usted lo sabe, desde que fui Presidente del Congreso recién ahora he conversado con usted cuando me han nombrado como miembro de una comisión, de ahí no he conversado jamás. Y se me ha llamado gobiernista porque decidí votar por usted y no por el usurpador señor doctor Edelberto Bonilla. Se ha llamado gobiernistas, por la prensa, a los cefepistas y a los social cristianos que habíamos facilitado su elección y que habíamos pactado con el Gobierno. Y qué incoherencia en las declaraciones de quienes nos acusan de gobiernistas, vemos a los socialistas votando conjuntamente con los socialcristianos y se reparten las Comisiones Permanentes Legislativas o sea que ellos han pactado con los gobiernistas socialcristianos; qué incoherencia, señor Presidente, en las calumnias que se expresan aquí en el Parlamento contra los legisladores. Yo he combatido este Gobierno desde su inicio porque he sido víctima de las represiones del Gobierno nacional que no sólo ha atentado contra nuestro partido al tratar de destruirlo sino que, en forma personal, contra quien

./.

os habla se ha atentado por parte de este Gobierno; he combatido al Gobierno y no he confabulado jamás con el Gobierno, como sí lo hicieron los socialistas que confabularon con el Gobierno para asaltar el Congreso Nacional aquí un dieciocho de octubre y tomarse la Presidencia del Congreso; que se arrepienten ahora de haber pactado con el Gobierno, pues allá ellos o que por estrategia ya no les convenía seguir estando con el Gobierno porque se avecinan las elecciones, allá ellos, parece que impera el adagio cuando el barco se hunde las ratas salen a flote y abandonan el barco, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor legislador.....

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- En este caso, quien me ha calumniado de gobiernista tiene que revisar su historial de gobiernista primero, desde que fue electo Vicepresidente de este Congreso Nacional por los votos de la Izquierda Democrática, como fue el Diputado Ayala. Señor Presidente, quienes prostituyeron al Congreso son quienes han asaltado los dineros del Congreso Nacional, quienes incrementaron en quinientos pipones al Parlamento ecuatoriano, de trescientos empleados que los mantenía quien os habla a ochocientos empleados, muchos de ellos que no hacía nada solamente cobraban su sueldo aquí en el Parlamento, ellos prostituyeron al Congreso Nacional. De qué majestad puede hablar el Diputado Ayala, de haber rescatado, cuando pisotearon la Constitución Política del Estado, cuando el propio doctor Edelberto Bonilla por tres ocasiones el Ministro de Gobierno le hace firmar el desalojo de quien os habla, y esto dicho por el Diputado Franklin Verduga, hermano del Ministro de Gobierno, tres comunicaciones lo hicieron firmar para enviar mil policías y sacarme de este Congreso. Pues aquí, señor Presidente, he aclarado porque no soy de las personas que me amedrento por la calumnia, no soy de las personas que retrocedo cuando se me insulta sino que enfrento como varón y no ando escondiéndome atrás ni buscando el atajo de la calumnia para así lesionar honor de algún legislador; cuanta razón habrá tenido tal vez el Diputado Nebot de las represiones contra el Diputado Ayala, que tal vez lo confundió con algún urinario público. Gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dígnese dar lectura al Artículo cincuenta y ocho del Reglamento Interno.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo cincuenta y ocho del Reglamento Interno del Congreso Nacional dice: "Ningún

./.

legislador podrá solicitar la palabra por haber sido aludido en el Congreso a no ser que la alusión fuere lesiva a su dignidad y el momento en que debe intervenir será resuelto por el Presidente". Hasta aquí lo dispuesto por usted, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De conformidad con ese artículo, señor Diputado Delgado, le daré la palabra más adelante. Vamos a entrar al segundo punto del Orden del Día... Tendré el gusto de darle la palabra más adelante, de acuerdo con el artículo que acabo de citar. Señor Diputado, de conformidad con el Reglamento es mi atribución el momento en que yo le conceda la palabra, se la daré en el transcurso de esta sesión. Segundo punto, señor Secretario.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Dos.- Segundo Debate del Proyecto de Ley que crea el fondo de riego para las Provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Loja, Manabí y Carchi. No. 3-90-008". Procedo con el informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, señor Secretario. Me han pedido sobre este punto, señores diputados, sobre este tema la palabra en primer lugar el Diputado Villacrés, luego el Diputado Bustamante y luego Diputado Lucero. Concedemos la palabra a los diputados que me han solicitado. Tiene la palabra el Diputado Villacrés. Señor Diputado.

EL H. LUCERO SOLIS.- Sírvase disponer que primero se lea el informe de la Comisión antes de dar la palabra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aceptado el planteamiento, señor Diputado. Le encarezco al Diputado Villacreses esperar un momento. Dé lectura, señor Secretario, al informe correspondiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Congreso Nacional. Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto. Oficio No. 1263-CLTFBP-CN-91. Quito, dos de agosto de mil novecientos noventa y uno. Señor doctor Edelberto Bonilla Oleas, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente.- Señor Presidente: La Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, en virtud del oficio 1035 SCN-90 de quince de noviembre de mil novecientos noventa, recibió el encargo de estudiar e informar al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, para segundo debate, el Proyecto de Ley que

./.

crea el fondo de riego para el provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Loja, Manabí y Carchi. No. 3-90-008. Esta Comisión, en sesión del día miércoles treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno, aprobó el proyecto en mención, cuyas modificaciones constan en las copias certificadas que adjunto, por lo que me permito devolver el mismo para el trámite en el Plenario de las Comisiones Legislativas conforme lo dispone el Artículo ciento treinta y seis del Reglamento Interno de la Función Legislativa. Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima, atentamente, Cecilia Calderón de Castro, Presidenta de la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto". Hay una fecha de ingreso el siete de agosto de mil novecientos noventa y uno, a las nueve horas cinco minutos", señor Presidente. Hasta aquí el informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado Luis Villacreses.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT.- Gracias, señor Presidente, honorables legisladores; como ustedes acaban de escuchar, en esta comunicación se narran las provincias beneficiadas, entre ellas la provincia de Manabí y más aún en la certificación correspondiente, esta misma Comisión, a través de su Secretario, incluye a la provincia de Manabí en esta distribución; pero, oh sorpresa, señor Presidente, honorables legisladores, que en el texto resolutivo se suspende la provincia de Manabí, cosa rara, señor Presidente, que nuestra provincia que viene siendo realmente desposeída y que cuando los ecuatorianos viajamos hacia esta provincia nos encontramos con sector de la patria que pareciera que allí ha habido una confrontación bélica por la destrucción en la que se halla la provincia. Es lamentable, señor Presidente, que en el Congreso Nacional del Ecuador se dé en esta forma un texto resolutivo, excluyendo una provincia en la que la acción desértica avanza en la forma más despiadada. Nosotros tenemos la institución de desarrollo el CRM que se refiere al hecho, que se dedica al hecho de dar agua, pero la deforestación de la provincia, cada vez disminuido en su potencial, es realmente alarmante. La zona desértica avanza y los ecuatorianos no hacemos nada porque esta provincia que significó un granjero más para la patria, pueda recuperar su prestigio y su bondad en el suministro de la agricultura. Por ello, señor Presidente, en la forma más comedida apelo a cada uno de los bloques de

este Parlamento para que se considere que, a lo mejor ha sido un error de imprenta y que no hay intención malévola de alguien en el Ecuador que quiera que nuestra provincia siga sufriendo el estado de postración que actualmente tiene; los manabitas no tenemos la culpa que las instituciones se hayan politizado de años atrás; no tenemos la culpa que los errores tengan como consecuencia a una provincia devastada. Yo, como manabita, como diputado de mi provincia, apelo al sentimiento de solidaridad de los ecuatorianos representados en este Congreso, para que este error que, creo que es de imprenta, no siga siendo texto resolutivo cuando sabemos que nosotros estamos realmente sufriendo la situación de la sequía que cada vez avanza; cuándo la provincia de Manabí tuvo necesidad de que el Gobierno regale raciones alimenticias, señor Presidente y honorables legisladores; nunca ha pasado eso en mi provincia, últimamente ha habido necesidad de que el Gobierno mande raciones alimenticias en zonas desérticas como la región de Tosagua, y eso debe incitar al sentimiento de los ecuatorianos para que este error de imprenta, que así lo quiero interpretar, no siga cometiéndoselo, señor, y que en la distribución de los fondos, INERHI también se dedique a reforestar la provincia de Manabí. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Osvaldo Lucero.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, honorables legisladores: hay un adagio popular que dice: "que no hay mal que por bien no venga" y esto viene precisamente en esta ocasión, por cuanto es muy posible que si este punto se hubiera tratado el día lunes o martes, mi manera de expresarme hubiera sido distinta, porque estaba en esos momentos con emociones confusas, tal vez porque me llenaba de indignación cómo se ha procedido en la Comisión de Presupuesto; porque resulta, señor Presidente y señores legisladores, que este proyecto de riego, que si bien beneficia a varias provincias de la patria, fue pensado también y primordialmente para mi provincia la de Cotopaxi, resulta que en este informe y en este proyecto final se elimina a la Provincia de Cotopaxi. Señor Presidente, los legisladores aquí presentes, la mayoría de ellos recordamos cómo cuando este proyecto vino para primer debate. No es...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor legislador, el señor Jefe de la Escolta que se acerque a la Presidencia. Continúe, señor Legislador.---

EL H. LUCERO SOLIS.- ...No es que nos presentaron un proyecto modifica-

./.

torio, un proyecto reformado, no, nos presentaron un proyecto sustitutivo íntegramente, del original no conservaba sino el nombre: "Proyecto de Riego para las provincias de Cotopaxi, -que estaba en primer lugar Cotopaxi- Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Loja, Manabí y Carchi", pero sólo en el nombre, porque hasta los considerandos habían cambiado íntegramente, las fuentes de financiamiento no digamos, los destinatarios también; se cambió íntegramente el proyecto y esto, señores legisladores, aquí fue criticado acerbamente, en forma muy dura por todos los sectores, por la mayoría de los diputados; el Diputado Serrano del Partido Socialista, los diputados del Partido Social Cristiano, el Partido Liberal, etcétera, etcétera, criticaron esta actuación de la comisión y le exigieron que debe ceñirse al proyecto original y presentarnos un informe de conformidad con ello. Esto no se ha hecho, señor Presidente. Hoy nos viene un informe con un proyecto que sigue siendo totalmente distinto al original y sobre todo, señor Presidente, señores legisladores, que se elimine a la provincia de Cotopaxi, en base a la cual, Osvaldo Lucero, Diputado por la provincia de Cotopaxi, presentó este proyecto. Posiblemente eso se deba a que el FRA, su Partido, señor Presidente, en la Provincia de Cotopaxi no tiene ni un concejal, y hay un resquemor, hay una especie de resentimiento de parte -y desgraciadamente no está aquí la economista Cecilia Calderón- para mi provincia, porque este proyecto tuvo sus bemoles desde el principio, no sé si por ser presentado por Osvaldo Lucero o por referirse y beneficiar, entre otras, a la provincia de Cotopaxi, no sé; desde luego que aquí en Pichincha el triunfo del FRA se debió a usted, señor Presidente, no al FRA como partido, pero esas son otras situaciones. En este informe para segundo debate, señor Presidente, ya repito, eliminan hasta a la provincia de Cotopaxi. ¿Y cuáles son los problemas que ha traído este proyecto? El principal problema, señor Presidente y señores legisladores, es que el proyecto original asignaba, para ocho provincias de la Sierra, alrededor de cincuenta mil millones de sucres, para riego, señores diputados, y claro hablar de cincuenta mil millones para ocho provincias pequeñas de la región interandina, eso es mucho dinero, a las provincias pequeñas hay que tratarlas como menesterosas, como pordioseras, hay que darles poco a las provincias pequeñas, el momento que aparece una ley que va a dar suficiente dinero para riego, ahí no todos se asustan, porque sólo las provincias grandes tienen derecho a recibir montos significativos. Pero, señores, las provincias de Cañar, Chimborazo, Azuay,

./.

Bolívar, Tungurahua, Cotopaxi, Carchi y ahora Pichincha, son las que dan de comer al país, son las que producen las papas, el maíz, la cebada, el trigo, el melloco, etcétera, etcétera, de lo que todos los ecuatorianos nos alimentamos todos los días. Y se habla de desarrollar la agricultura, señores diputados, ¿cómo podemos hablar de desarrollar la agricultura, si no damos los recursos para el riego? No hay agricultura sin riego, eso es elemental; el proyecto para primer debate qué es lo que hacía, del Fondo Nacional de Riego y Drenaje que rendía alrededor de mil quinientos millones de sucres, lo que hacía es elevarlo a cuatro mil millones, con las circunstancias de que, según la Ley ciento treinta y cinco, publicada en el Registro Oficial número quinientos siete, de seis de junio de mil novecientos ochenta y tres, esta ley asigna el cincuenta por ciento para la provincia de El Oro, y está muy bien que lo reciba esta provincia que tanto lo necesita y el otro cincuenta por ciento se reparte entre las veinte provincias de la patria; si hacemos el cálculo tenemos que la provincia, de cuatro mil millones, la provincia de El Oro recibe dos mil millones de sucres y las demás provincias reciben cien millones cada provincia; con cien millones, señores diputados, no podemos hablar de riego, con eso no nos alcanza ni para revestir una acequia, peor para proyectos de riego, señores; y ese es el problema de este proyecto que asigna dizque demasiados fondos para estas provincias pequeñas. Hoy que vamos a entrar ya en el mercado común, el Pacto Andino, y que la agricultura ecuatoriana, por cierto, tiene buenas perspectivas para invadir los mercados del Pacto Andino, estamos hablando de darles miseria para riego. El caso, cuando aquí se trajo a primer debate, es verdad, la provincia de Loja, los mismos diputados de la provincia de Loja, pidieron que se retire esa provincia, porque la provincia de Loja sí, ya tiene mediante el plan inmediato de riego de la provincia de Loja, tiene recursos más que suficientes, que es verdad lo que acaba de decir el Diputado Jorge Bustamante, no alcanza, no pueden gastar esa plata por la incapacidad, la inoperancia, la ineficiencia, y la ineptitud de quienes dirigen el INERHI en Loja; tienen alrededor de ocho mil millones por año para riego en Loja y no pueden gastar, han devuelto cuatro mil millones, porque eso sí, con ocho mil millones ya podemos hablar de riego en la Provincia de Cotopaxi, en la Provincia de Tungurahua, en la Provincia de Chimborazo, si tenemos cinco o seis mil millones al año para cada una de estas provincias, como pretende el proyecto original, ahí sí podemos hablar de riego, señores y lo

./.

contrario es seguir engañando a nuestros agricultores. Y aquí sucede un caso, en el Ecuador existen los intocables, existe un sector de la economía ecuatoriana que no se lo puede tocar bajo ningún punto de vista y esos son, señores, los exportadores y los importadores, ¿por qué cambian las fuentes originales del proyecto? Porque establece el uno por ciento sobre las exportaciones que realiza el país y el dos por ciento sobre las importaciones; ah no, cuidado, que si le ponemos el uno por ciento, el sector exportador va a quebrar, no van a poder exportar, no van a competir en los mercados internacionales! Y cuánto significa eso, señores diputados, pueblo ecuatoriano?. Una caja de banano cuesta ochocientos cincuenta sucres, eso le pagan al productor, el uno por ciento de eso, ¿cuánto es?, ocho cincuenta sucres; una caja de camarón cuesta alrededor de siete mil sucres, seis dólares ¿cuánto significa el impuesto?, cincuenta sucres, entre cincuenta y cien sucres. Yo estoy seguro que si los mismos exportadores e importadores conocieran a fondo este proyecto, si supieran a fondo que se trata de desarrollar la agricultura de todo el país, ellos no se van a oponer, ellos no se opondrían a este proyecto, porque el impuesto es insignificante y si acaso esto les parece demasiado, lo que debíamos hacer es conversar con ellos, llamarlos a la comisión; yo pedí, mediante oficio, que me invitaran a las sesiones de la Comisión de Presupuesto cuando se trate este proyecto, jamás ni siquiera por cortesía me llamaron, señor Presidente, señores legisladores. El caso de Manabí, los mismos diputados manabitas, el Diputado Bowen, tanto aquí como en la comisión, pidió el retiro de su provincia de este proyecto, porque según él tenía ya presentado un proyecto específico de riego para la Provincia de Manabí. Esa es la razón por la que ahí sí, se justificó la exclusión de Loja, porque tiene el riego de Manabí y se incluyó, señor Presidente, la Provincia del Azuay, que con mucho gusto lo aceptamos, que no estaba contemplado en el proyecto original, nosotros no somos egoístas, porque habiendo recursos podemos compartir con nuestras hermanas provincias que también lo necesitan, Azuay es una provincia seca y aceptamos el ingreso del Azuay, con mucho gusto recibimos a la hermana Provincia del Azuay; también con mucho gusto recibimos el ingreso de la Provincia de Pichincha porque hay recursos suficientes, señor Presidente, señores legisladores. Hoy, esas fuentes se desechan, ¿por qué no podemos conversar y hablar y que no sea el dos por ciento, que no sea el uno por cien-

./.

to, que sea el cero punto cinco por ciento, pero que sirva para el riego?; ¿cuáles son las fuentes de financiamiento que propone la comisión, señor Presidente? "Adicionalmente a la contribución establecida en el Artículo primero de la Ley número ciento treinta y cinco, publicada en el Registro Oficial número quinientos siete de junio del ochenta y tres, el Banco Central aportará para el riego, drenaje y reforestación para las provincias de Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Tungurahua y Pichincha con el equivalente a cinco puntos de las tasas de interés que cobra por todas las operaciones de crédito que realiza con los bancos, financieras y demás personas jurídicas y naturales, privadas, así como las instituciones del sector público". Esto sería maravilloso, señor Presidente; en otras circunstancias, el Banco Central, pero hoy ese banco no va a aceptar ese cinco por ciento más, si es una institución que está quebrada; aquí lo que estamos haciendo es enviando directamente este proyecto al Ejecutivo para que lo vete, porque ni hay financiamiento, lo único que quedaría, tal vez, serían los mil quinientos millones que en el Artículo segundo dice, "de los ingresos del Fondo de Emergencia Nacional, FONEM, se destinarán obligatoriamente mil quinientos millones de sucres anuales para riego", mil quinientos millones de sucres que de nuevo nos vamos a quedar en unos cincuenta o sesenta millones de sucres al año, con lo cual no hacemos absolutamente nada. Señor Presidente, el motivo por el que se intenta sacar a la Provincia de Cotopaxi, se dice aquí que es porque ya existe la Ley que crea el fondo de riego para la Provincia de Cotopaxi, también existe el fondo de riego para la Provincia de Bolívar, fondo de desarrollo para la Provincia de Bolívar, rentas para el Azuay, Morona, Tungurahua, fondo para el CRM, etcétera; con este argumento también debería salir todas las provincias y debería desaparecer el proyecto. Pero eso no es lo de fondo, lo de fondo es, que esta Ley que crea el fondo de riego en la Provincia de Cotopaxi no tiene aplicabilidad porque, si bien es cierto, tuvo una buena intención de asignar mil millones de sucres al año, durante sólo seis años, este dinero, cuando lo vetó parcialmente el Presidente de la República actual, pasa al Banco Ecuatoriano de Desarrollo para que, vía préstamo, le den riego a Cotopaxi; pero hay un inconveniente, señores legisladores, que el Banco de Desarrollo no presta dinero si no es para un proyecto autofinanciable, es decir que se pague por sí mismo, y en riego estamos hablando de nuestros indios, de nuestros campesinos, del Chimborazo, del Azuay, del Cañar; ellos van a pagar el riego, señor Presiden-

./.

te, señores legisladores;...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor legislador, tiene dos minutos.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- ... ellos van a financiar este proyecto pagándole al Banco Ecuatoriano de Desarrollo, no, señores legisladores, eso es una tomadura de pelo, por eso es que ese proyecto es inaplicable, no existe. El Diputado Flavio Torres ha presentado, respecto de ese proyecto, una reforma racional que tendremos que discutirlo para que vaya directamente al INERHI y no vía préstamos del Banco de Desarrollo, señor Presidente. Por eso, y en virtud de me está quitando casi cinco minutos, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No le quito nada, señor Legislador, tiene un minuto, continúe el minuto que le queda.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Voy a terminar, señor Presidente. Con el antecedente que hicimos el día de ayer, en virtud de que ese informe y el proyecto enviado por la comisión es incompleto, carece de un financiamiento real, se excluye a provincias como la de Cotopaxi, con base en el Artículo sesenta y seis, numeral cuatro y Artículo sesenta y siete, numeral cinco del Reglamento, solicito que este informe de este proyecto regrese a la Comisión de Presupuesto para encontrar la racionalidad en las fuentes de financiamiento que eviten el veto y que den efectivamente riego a esas provincias; y, además, señor Presidente, porque es admisible que a la provincia pensando en la cual se hizo este proyecto, se pretenda con toda la malevolencia del caso eliminarla de este proyecto; eso, señor Presidente, señores legisladores, no puede ser. Yo, si es necesario someto a moción, para que así como se hizo el día de ayer con el proyecto sobre la jubilación de la mujer en base a las mismas disposiciones reglamentarias, este proyecto regrese a la comisión para que sea rediseñado y estudiado, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Javier Muñoz.-----

EL H. MUÑOZ CHAVEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: Creo que es importante para la discusión de esta ley hacer algunas aclaraciones y precisiones que las considero indispensables. En primer término, tiene mucho de razón el señor Diputado Lucero y debo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un ratito, señor Legislador. Encarezco a las personas asistentes guarden silencio mientras esté interviniendo el señor Legislador; les encarezco a los señores que asisten guarden

./.

silencio mientras está hablando el señor Legislador. Continúe, señor Diputado.-----

EL H. MUÑOZ CHAVEZ.- Gracias, señor Presidente. Y debo reconocer en él a uno de los legisladores que más se ha preocupado por llevar adelante este proyecto y tratar de solucionar, en parte, la crisis por la que atraviesa el Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos; este es un proyecto que se ha venido discutiendo durante mucho tiempo, se lo discutió en el Plenario anterior, pero también fue analizado en el Congreso de mil novecientos ochenta y ocho a mil novecientos noventa, en donde fue justamente el Diputado Lucero y el Diputado Serrano, quienes presentaron algunas inquietudes para dotar a sus provincias de recursos importantes para afrontar los problemas que aquejaban. Sin embargo, luego de largas discusiones en el Plenario se había acordado, con acierto, de que pase a la Comisión de Presupuesto para que haga un análisis global no sólo respecto a este proyecto sino a una serie de proyectos existentes que contemplaban rentas para la realización de programas de riego. Inicialmente no estaba incluido la Provincia del Azuay, y yo me había dirigido mediante oficio a la comisión a fin de que se le incluya, con el apoyo y respaldo de todos los diputados del Azuay que, estando presentes en esa sesión manifestaron sus puntos de vista; no podía de ninguna manera prescindirse de esta provincia que sufre una sequía prolongada, que es una de las ciudades más caras del país precisamente porque sus campos no cuentan con riego; de manera que yo he de agradecer muy cumplidamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto por haber hecho esta inclusión. Por otro lado, pienso que es injusto realmente el que se haya desplazado, el que se le haya excluido a la Provincia de Cotopaxi, quizás obedezca al hecho de que se tramita un proyecto, el noventa y uno ciento cuarenta y cuatro, presentado por el Diputado Flavio Torres, en donde se reforma el Fondo de Riego de Cotopaxi y quizás a eso haya obedecido que la Comisión de Presupuesto la haya excluido; esta es una aclaración. Respecto a la exclusión de las provincias de Loja y Manabí hay también una razón, la provincia de Loja cuenta con una ley que le da importantes fondos para que pueda afrontar la tarea de riego y por esta razón se le había excluido; de igual modo, la provincia de Manabí, recibió un tratamiento especial al ser presentado un proyecto, me parece por el Diputado Cevallos, en donde se establecían cifras importantes para afrontar la sequía de esa importante provincia de la patria. De manera que son estos criterios y esos puntos

./.

de vista los que sirvieron de base para que se dé este hecho, mas de ninguna manera por querer excluir a estas regiones tan importantes para nosotros. Y luego una aclaración que quisiera solicitar, muy comedida, a la ex-Presidenta de la Comisión de Presupuesto o a alguno de sus integrantes sobre la ley que está incluso incluida para discusión en el Orden del Día de hoy, en el punto número siete, referente a la Ley de creación de fondos de forestación, reforestación y canales de riego para la provincia de Bolívar, que en definitiva es una ley que persigue los mismos fines, es decir, dotar de la infraestructura de riego y proceder a realizar proyectos de reforestación basándose, inclusive, en una fuente de financiamiento similar, a través del Fondo Nacional de Emergencia. Yo creo que es importante que se aprovechen estos recursos, es decir, del Fondo Nacional de Emergencia, para afrontar problemas que nos trae la sequía, esa es una real emergencia que se ha dado en múltiples oportunidades en diferentes sectores del país; de modo que esto es indispensable que se aclare, porque de lo contrario vamos a tener problemas en el momento de que el Ejecutivo tenga que aprobar la ley, porque puede ser objeto de un veto el rato de dar el informe por parte de las comisiones asesoras de la Presidencia de la República. Esta es una aclaración que me permito solicitar a fin de evitar, señor Presidente, escollos que pueden presentarse, porque esta ley viene tramitándose, como le decía hace un momento, desde hace algunos años, me parece que desde el año ochenta y seis; y los pueblos exigen con mucha insistencia sobre la posibilidad de contar con un proyecto que les permita realizar infraestructura en este orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Segundo Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente y señores diputados, voy a ser absolutamente breve en homenaje a que en el tercer punto del Orden del Día consta el primer debate del Proyecto del Ley Reformatorio del Código del Trabajo y aquí estamos apreciando ya la presencia de muchos trabajadores que vienen a presenciar este debate. En mi calidad de diputado de la provincia de Cañar, señor Presidente y señores legisladores, considero importante intervenir en esta tarde cuando se trata, en el segundo punto del Orden del Día, el segundo debate del Proyecto de Ley que crea el fondo de riego para las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Loja, Manabí y Carchi. Tengo que comenzar expresando que, en efecto, es la provincia

./.

de Cotopaxi la autora de este proyecto a través del Diputado Absalón Rocha Romero, a todo señor, todo honor; fue el Diputado licenciado Absalón Rocha Romero el autor de este proyecto, él fue quien dialogó con nosotros, diputados de las provincias centrales, porque el proyecto originariamente se llamaba "Fondo Nacional de Riego para las provincias centrales"; el señor Diputado Osvaldo Lucero Solís, en ese tiempo diputado por la provincia del Guayas, pero oriundo del Cotopaxi, contribuyó decisivamente para impulsar el proyecto en el período ochenta y seis, ochenta y ocho, en que coincidentalmente actuábamos como diputados el Diputado Lucero, el Diputado Diego Delgado Jara, por la provincia del Azuay, quien les habla por la Provincia del Cañar y representando a la provincia del Cotopaxi estaba, entre otros diputados, el señor Diputado Absalón Rocha Romero. Cuando se discutió el proyecto, originalmente era para beneficiar a seis provincias del centro de la Patria, luego, como suele ocurrir a veces en el Congreso, se enancaron otros señores diputados; nosotros somos conscientes que en nuestra Patria, y esto es una ironía, algo insólito, pese a ser uno de los países más ricos del planeta en recursos hídricos, sin embargo nos morimos de sed junto a la fuente, no tenemos agua potable ni para beber en muchas provincias, como la provincia del Cañar, ningún pueblo de la provincia del Cañar ni siquiera su capital, la ciudad de Azogues, tiene agua potable, eso es inaudito y aquí hemos estado peleando que no se inunden las riquezas arqueológicas, históricas, culturales de nuestra provincia, porque hay un proyecto de riego que está en marcha, que es el proyecto de la cuenca alta del Río Cañar, que pretende inundar todo lo que constituye la más grande riqueza arqueológica del Ecuador, que está en la laguna de Culebrillas; hoy no más el gobierno está inaugurando el proyecto de Patococha en el cantón Cañar, un proyecto de riego. Existen necesidades vitales de riego...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vuelvo a encarecer a las personas que asisten al Congreso, que permanezcan en silencio para escuchar la intervención de los señores legisladores. Señor Diputado, continúe.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Tenemos, señor Presidente, cualquier cantidad de agua en el país y el agua se va al mar, es decir, debemos decir que en el Ecuador no hay agua, lo que más tenemos en el Ecuador es agua, lo que pasa es que la irresponsabilidad de los gobiernos que se han turnado en el ejercicio del poder no ha sido capaz, no ha tenido la sensibilidad de canalizar, de hacer que esa agua que se va a la mar, beneficie el proyecto de riego a la patria ecuatoriana y por

./.

eso es que nuestros pueblos tienen sed, que nuestros pueblos tienen hambre, tienen ansia y desesperación por producir, por vivir, por sobrevivir, este rato estamos sobreviviendo, así está una gran parte de ecuatorianos. El financiamiento, señor Presidente y señores diputados, era a base de los impuestos de los que se beneficiaba la SGS, una compañía extranjera que se asoció con determinados entes ecuatorianos, pero que cobraba impuestos, ahora nos preocupa a nosotros el financiamiento y lo acaba de decir el señor Diputado Osvaldo Lucero, que se cambie la fuente de financiamiento en la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional y se lleva prácticamente al veto del Ejecutivo; por qué si una compañía extranjera, como la SGS, se le beneficiaba con estos impuestos a las exportaciones, esos mismos impuestos no pueden quedar, no deben quedar en beneficio de los campesinos ecuatorianos que se mueren de sed, en beneficio del pueblo ecuatoriano porque los campesinos ecuatorianos con sus manos callosas producen los alimentos para la subsistencia de los demás ecuatorianos, esta es la ironía y lo que nos preocupa. Inclusive conversábamos con el licenciado Absalón Rocha Romero y coincidíamos en el sentido de que en el proyecto original nos habíamos preocupado de que el Banco Central del Ecuador ejerza determinada vigilancia, señor Presidente del Congreso y señores diputados, en las exportaciones para evitar que en las flores, que en los palmitos, que en los diferentes rubros de exportación vaya la droga y la coca, como ya ha pasado, ya se descubrieron en tarros de duraznos, de conservas, se mandaba muy hábilmente la cocaína, la droga; todo ese tipo de circunstancias fueron debidamente sopesadas y valoradas para hacer un proyecto de tal manera financiado que garantice la posibilidad de generar proyectos de riego para las provincias centrales de la patria. Se explicó ya acá que la provincia del Azuay debió estar y debe estar en este proyecto y algunas provincias más. Ahora la preocupación que nosotros tenemos, señor Presidente, radica en algo que ya se ha expresado en esta tarde: las fuentes de financiamiento. Como está diseñado el proyecto al momento, con el informe de la Comisión de Presupuesto, este proyecto nace póstumo, es decir recibirá el veto del Ejecutivo y las esperanzas y los anhelos y esa ansia de los pueblos por tener agua para irrigación se ahogará nuevamente con un solo brochazo del señor Presidente de la República, de un solo plumazo, objétese totalmente el proyecto, y será objetado por segunda ocasión, con lo que las provincias nuestras que se mueren de sed junto a la fuente, repito, tendrán que asumir

./.

una actitud de hecho, señor Presidente, los diputados de esas provincias que estamos aquí en el Congreso Nacional, no vamos a permitir de ninguna manera que con leguleyadas se quiera cortar la esperanza y los anhelos de vida de los pueblos. Nosotros planificaremos un paro regional para hacer temblar al gobierno y para hacernos respetar si no es por las buenas, por las malas, porque desgraciadamente en este país son las medidas de hecho, son los pueblos en pie de lucha los que se hacen respetar y los que se hacen escuchar su voz; personalmente como Diputado de la Provincia del Cañar abandonaré la curul y me trasladaré a mi provincia para encabezar, con mi pueblo, un paro provincial indefinido para hacer respetar los derechos del Cañar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señora Diputado Enrique Malo.-----

EL H. MALO ABAD.- Señor Presidente, señores legisladores, yo no sé por qué se anticipa criterios aquí, el Diputado Serrano nos está informando de un veto presidencial de algo que aún no se ha presentado en la Presidencia de la República; pues yo creo que las cosas deben ser tomadas con más serenidad y no entrar en un plan de agoreros sobre lo que puede ocurrir en el futuro. El problema de la sequía en el Ecuador es un problema meteorológico que viene afectando desde hace muchos años a este país, y desgraciadamente por una historia conflictiva llevada con muy poca madurez y serenidad, no existe la programación, la planificación necesaria para que este país disponga de la infraestructura de producción que justifique las inversiones del Estado. Yo había pedido la palabra porque al conocer el Orden del Día, en el segundo punto, se planteaba la discusión de esta ley, en la que está eliminada la provincia del Azuay, luego de que en la primera lectura se reconoció por parte de la legislatura la necesidad de incorporar a esta provincia, porque no existe ninguna justificación para eliminarla; es una de las provincias que sufre de mayor sequía, que está más afectada por una agricultura incipiente, un subdesarrollo agrícola que va induciendo a un éxodo de campesinos hacia la urbe y como la urbe más grande de esta provincia, la ciudad de Cuenca, tampoco puede acoger este éxodo de campesinos, tenemos este rato miles de emigrantes azuayos viviendo en el exterior y que es comentario de todos los días alrededor de este tema. Estos siglos de erosión que ha sufrido la provincia del Azuay han afectado su agricultura a tal extremo que, sectores de la patria como el cantón Sigsig, el

cantón Paute, el cantón Gualaceo que son visitados por turistas con mucho entusiasmo y esos turistas hablan de la gran variedad de paisajes, revela la erosión y el problema de la erosión, porque el contraste y la contraposición entre pequeños valles verdes y realmente deliciosos, en paisajes desérticos extremadamente duros, con una textura y una expresión realmente impresionante ¿qué significa eso?, falta la producción por falta de regadío. El Azuay ha vivido afectado de este problema de regadío y ha habido confusiones desde hace cuarenta años a nivel de diferentes gobiernos, pensando que el Centro de Reconversión Económica del Azuay es el encargado de construir los sistemas de regadío. Ciertamente el Centro de Reconversión, durante alguna época, intentó construir una red suficientemente eficiente para servir a este problema, pero luego la dictadura militar destruyó la organización administrativa del Centro de Reconversión de esa época convirtiéndolo en otra organización; luego de eso se dio la ley del INERHI por medio de la cual todo el problema de regadío tenía que ser manejado por el INERHI y ninguna otra institución podía hacerlo. La Caja de Riego, señor Presidente, que tenía un nombre muy interesante y muy atractivo, en el Azuay le tomó treinta y dos años hacer tres kilómetros de regadío, una obra que en este momento se hace en una semana; luego de esta famosa intervención de la Caja de Riego al INHERI del Azuay por falta de dinero en el INERHI nacional, se le venía dando cantidades tan pequeñas que significaban algo como veinte y cinco, treinta millones al año; en este gobierno y me place decir con satisfacción se incrementó notablemente y este año se incrementó a trescientos millones de sucres el presupuesto del INERHI del Azuay porque el INERHI nacional no podía dar más; imagínense ustedes con trescientos millones de sucres, que es el costo actual de un tractor grande, tratar de hacer un programa de regadío en una provincia desértica con problemas de agricultura realmente notables. Y participo de la opinión del Honorable Lucero, del Honorable Muñoz, del Honorable Serrano, eso tiene que ser tomado con absoluta seriedad y con sentido de programación integral, no una programación errática; señor Presidente, permítame sumarme a la propuesta de que este proyecto vuelva nuevamente a comisiones a ser rediseñado, como ha dicho el Honorable Lucero, replanteado, reformulado y consultado con los diputados de las provincias a las que va a servir para saber cómo manejar el tema. En cuanto a aquello de que planteamos el uno por ciento a las exportaciones, pues yo no creo que los exportadores vayan a oponerse si la mayor cantidad de exportaciones de ese país nacen de fuentes hídricas. la producción

./.

que se exporta de la costa, el banano, el cacao, café, nace de una fuente hídrica; las flores que se están exportando de la sierra ecuatoriana nacen de fuentes hídricas, yo no creo que ningún productor de flores, en la sierra, pueda oponerse a un impuesto tan bajo, relativamente bajo para beneficiarse luego él en la respuesta de su negocio de exportador. Por lo tanto, señor Presidente, me sumo a la opinión de que este proyecto vuelva a ser nuevamente estudiado y rediseñado. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Edison Villamagua.-----

EL H. VILLAMAGUA AGUIRRE.- Señor Presidente y señores legisladores, para quienes no conocen la provincia de Loja, les voy a indicar que es una de las provincias más grandes de la sierra ecuatoriana, hablando territorialmente; tiene quince cantones, aproximadamente doscientos cincuenta mil habitantes que viven en Loja y sus cantones y, sin exagerar, unos trescientos mil lojanos que viven fuera de Loja, es decir en poblaciones como Sucumbíos, como Santo Domingo de los Colorados, como en los suburbios de Guayaquil y aquí en Quito. ¿Por qué esta migración de la gente lojana? Porque es una de las más afectadas por las sequías. El desierto del Norte peruano ha avanzado y es, como digo, la más afectada por las grandes sequías que se han dado consecutivamente en muchos años. No es cierto que la Provincia de Loja tiene los suficientes recursos para regar lo que se debe regar. Es verdad que un proyecto de Patricio Vivanco genera recursos por aproximadamente quince mil millones de sucres anuales; pero, señores legisladores, la provincia de Loja requiere, entre otro de los proyectos que no quiere el INERHI abordar, a pesar de que el Director Ejecutivo del INERHI es un lojano que se llama Eduardo García; tiene los proyectos del Valle de Casanga en el cantón Paltas, su cabecera Catacocha donde se puede regar aproximadamente unas cinco mil hectáreas y para ese proyecto se requiere aproximadamente, así mismo, unos quince mil millones de sucres, es decir sólo en ese proyecto ya el INERHI se queda corto en los recursos que tiene para financiar el riego en la provincia de Loja. Tenemos el Valle de Matala, en el cantón Gonzanamá, donde se puede regar, así mismo, unas cinco mil hectáreas, el costo aproximado está también en unos quince mil millones de sucres, es decir que ya nos vamos quedando más cortos con los recursos que tiene de riego la provincia de Loja. Tenemos el proyecto de riego de Zapotillo, donde igualmente se puede regar más allá de las diez mil hectáreas y donde

./.

se requiere más allá de veinte mil millones de sucres. Esa es una verdad. Desgraciadamente en nuestro país, no sólo en este gobierno, todos los gobiernos de turno, nunca han querido abordar proyectos importantes de riego en la Provincia de Loja y más les ha interesado regalar el agua que sí la poseemos de los ríos Catamayo, por ejemplo, y se lo quiere enviar al Perú; el Perú quiere aprovechar la gran cantidad, el gran volumen de agua del río Catamayo para regar el norte peruano; el Perú en el norte tiene el proyecto de riego de Poechos, donde riegan más de cincuenta mil hectáreas, con una inversión sobre los doscientos millones de dólares, es decir, más de doscientos mil millones de sucres; y entonces, por qué se dice que Loja está suficientemente financiado su riego, lo que desgraciadamente ningún gobierno, como repito, ha querido a mi provincia y darle los suficientes recursos para defender de la sequía, y es por eso que Loja exige se le dé más fondos para riego, pero así mismo exige que en el INERHI se ponga gente capaz, gente que cumpla con su cometido, gente que salga a la Provincia de Loja. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, me han solicitado en el siguiente orden la palabra: el Diputado Jorge Bustamante, el Diputado Julio Robles, el Diputado Carlos Ortiz, el Diputado Flavio Torres, el Diputado Carlos Chaves, la Diputada Cecilia Calderón, el Diputado Daniel Granda, el Diputado Washington Bonilla, el Diputado Galo Vela y el Diputado René Maugé, el Diputado Ramiro Rivera y el Diputado Diego Delgado. A pesar que de conformidad con el Reglamento ustedes tienen todo el derecho hablar veinte minutos, quiero encarecerle, por la presencia de los señores trabajadores y poder entrar en el siguiente punto del Orden del Día, sean lo más breves posibles. Tiene la palabra el Diputado Jorge Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.- Gracias, señor Presidente y acogiendo su pedido, únicamente quiero indicar que nosotros, personalmente Jorge Bustamante y en ese tiempo también el doctor Edison Villamagua, Diputado por el Partido Roldosista Ecuatoriano que vino a este Congreso Nacional, conscientes de la realidad que hemos manifestado de la provincia de Loja, pero la realidad de la incapacidad de manejar el INERHI, los recursos suficientes que tiene la provincia para poder acometer proyectos de riego, pedí que se saque a la provincia de Loja para darle también oportunidad a las otras provincias, ya que teniendo la plata suficiente, este señor García de ingrata recordación, que

./.

me hizo dar hasta soroche escuchar su nombre por lo incapaz que es en nuestra provincia, devuelve cuatro mil, cinco mil, seis mil, siete mil millones de sucres anualmente porque no los utiliza en riego; entonces cómo la Provincia de Loja puede pretender por más que necesitamos y estoy de acuerdo con el Diputado Villamagua, de irrigar los valles de Playas, de Casanga, el Proyecto Zapotillo, el Proyecto Macará, el Papaya, el Saraguro, conocemos la provincia de Loja, por eso somos diputados de esta provincia; yo pido, señor Presidente, en honor al tiempo, de que se someta a votación la moción presentada por el Diputado Lucero, respaldada por el Diputado Malo, por el Diputado Muñoz, respaldada por el Diputado Daniel Granda de que este proyecto vuelva a la Comisión de Presupuesto, se haga el estudio definitivo, votemos de una vez y demos paso a tratar el asunto de los señores trabajadores, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Julio Robles.-----

EL H. ROBLES CASTILLO.- Señor Presidente, señores legisladores; quiero dar una breve explicación respecto a este proyecto y especialmente atendiendo a la preocupación que tiene el Honorable Lucero y el Honorable Villacreses. Concuero plenamente con la explicación que la ha dado el Honorable Javier Muñoz Chávez. Cuando se discutía en primer debate este proyecto, el proyecto original, cierto es que contemplaba las provincias que constan en el oficio que ha dirigido la señora Presidenta de la Comisión de Presupuesto, las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Loja, Manabí y Carchi, pero en aquel primer debate surgieron una serie de inquietudes y de peticiones por parte de los señores legisladores y esto es lo que quiero aclarar; por ejemplo, Cotopaxi en realidad es una provincia, los señores legisladores han tenido preferente cuidado en querer que la provincia sea beneficiaria de este proyecto, lo que sucede es de que en la Comisión se analizó de que la Provincia de Cotopaxi tenía recursos para riego, conforme está cursando también un proyecto modificatorio presentado por el Honorable Flavio Torres y que también ya está con informe favorable de la Comisión, y todo está listo para el primer debate, capaz de que esa fue la consideración, mas no ningún egoísmo para la hermana provincia de Cotopaxi, señor Presidente, ojalá pudiéramos nosotros incluir a todas las provincias, entonces esa fue la única razón que la Comisión consideró para que no constara en este proyecto Cotopaxi. Esto lo manifiesto claramente. De la misma manera la provin-

./.

cia del Azuay presentó un proyecto, pero los señores legisladores del Azuay se allanaron y mediante comunicación firmada por ellos, se resolvió incluir al Azuay en el proyecto que no constaba en el proyecto original; lo mismo sucedió con la provincia de Loja, en la Comisión se nos informó que realmente no había capacidad administrativa para poder invertir los recursos que para riego tenía esa provincia y lo acaba de confirmar el Honorable Jorge Bustamante. En lo que respecta a la Provincia de Manabí, señor Presidente, el Diputado Walter Cevallos en aquel debate manifestó de que a su provincia no debería incluirsele en este proyecto porque ellos están tratando un proyecto aparte para la provincia, porque los problemas de riego de la provincia de Manabí son cuantiosos y complejos. Asimismo, el Honorable Luis Fernando Torres tenía presentado un proyecto para que sea considerado, asimismo, para riego, por esa razón la Comisión resolvió incluir a la provincia de Tungurahua para que sea beneficiaria también en este proyecto. De la misma manera tenía a través del CRM para el regadío de la Provincia de El Oro. Por todas estas razones, señor Presidente, la Comisión reformó el proyecto para analizar y hacer constar solamente las provincias que ya constan en los considerandos, las provincias de Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Tungurahua y Pichincha que también pidieron los señores legisladores incluirlos en el proyecto. Estas son las razones y los fundamentos, señor Presidente, que originaron que la Comisión tomara en cuenta y presentara el proyecto en la forma que se lo presenta. Por otra parte, constando la provincia de Bolívar, tampoco podíamos nosotros adivinar de que se iba a presentar un nuevo proyecto para regadío y reforestación y forestación, un proyecto aparte para la Provincia de Bolívar. Todas estas cosas, señor Presidente, han dificultado para poder recoger las inquietudes y los deseos de cada provincia que con justísima razón reclaman. Pero yo sí quiero indicar aquí a los señores legisladores, que el proyecto original precisamente fue objetado por el Presidente de la República León Febres Cordero, por dos razones fundamentales: la primera porque era inconveniente, ilegal, inconstitucional, según el oficio del señor Presidente de la República de ese entonces, la fuente de financiamiento; otro motivo que lo veían inclusive los ministros de Finanzas y de Agricultura, que tenemos también los oficios correspondientes, era de que no podía entregarse recursos a los consejos provinciales, porque ellos no tenían capacidad administrativa para poder hacer estas obras de regadío y que todos los recursos deberían entregarse al Instituto

./.

de Recursos Hidráulicos. Estas son las razones, por las que la Comisión tuvo que hacer este informe, de acuerdo a una fuente de financiamiento debidamente consultada, porque lo más difícil para poder hacer aprobar un proyecto de carácter económico y financiero, son encontrar las fuentes de financiamiento; ahora si el Congreso desea ampliar o mejorar las fuentes de financiamiento e incluir, inclusive, este nuevo proyecto de la provincia de Bolívar puede hacerlo para que vayan nuevamente a la Comisión de Presupuesto. Lo que queremos nosotros, señor Presidente, las provincias especialmente que nos vamos a beneficiar es de que este proyecto no vaya a ser nuevamente objetado por el Presidente de la República. Esta es la finalidad y el deseo nuestro; por lo demás también, señor Presidente, no habría ningún inconveniente si el Congreso resuelve incluir nuevamente a la provincia de Cotopaxi, tampoco habría ningún inconveniente porque nosotros no tenemos ninguna prevención con nadie y ojalá pudiéramos beneficiar a todas las provincias del país, eso no hay ningún inconveniente, es cuestión de que el Congreso resuelva, lo importante es de que se tome en cuenta estos puntos que fueron motivo para el veto presidencial, esto sí debe tomar muy en cuenta el Congreso Nacional. Estas son las aclaraciones que quería hacerlas para que se dé curso lo más pronto a esto. Por otra parte, yo hubiera querido de que cuando se comenzaba a discutir artículo por artículo hubiéramos ido haciendo las modificaciones, pero nosotros nos hemos adelantado a dar aquí una feria libre de intervenciones, y entonces solamente con la lectura del informe que ha presentado la señora Presidenta de la Comisión de Presupuesto. Esto es lo que quería aclarar, señor Presidente y ojalá pues el Congreso, pero es que esta ley debe salir para beneficio de, especialmente nuestros campesinos de las provincias beneficiarias. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Carlos Chaves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Señor Presidente, señores legisladores, aquí se ha hablado con mucha propiedad, por parte de todos los señores diputados, que existe un grave problema de sequía en el país; pero yo sí, a nombre de la provincia de Bolívar, quisiera presentar documentaciones y lo que dice el Gobierno nacional, lo que dicen las instituciones internacionales y la prensa, para que en realidad se vea cuál de las provincias es la más afectada. En el mes de abril, en el mes de mayo, existen informes presentados por el Director General del Instituto Nacional de Energía, en el que dice, él textualmente, que

./.

la deforestación en la provincia de Bolívar está llegando a tal término que después de cuatro años, cuatro años, la provincia de Bolívar quedará sin bosques, -dice el Director del Instituto Nacional de Energía- y así ustedes habrán visto en la prensa titulares como estos: "Después de pocos años el Ecuador será un vasto desierto", -el peligro de la forestación comentado por los mejores articulistas que tiene el país- "Alarmados todos debemos detener la deforestación en el Ecuador", y así, señor Presidente, yo creo que por esto, con seriedad debemos de tomar este proyecto. La deforestación en el Ecuador ha llegado a tal término que creemos que después de poquísimos años habremos acabado con los recursos naturales que no son sólo de esta generación, estamos acabando con lo que es propiedad de nuestros hijos y eso debemos tomar muy en cuenta los ecuatorianos. Se ha dicho, en un proyecto presentado, el que aplaudimos y aprobamos a Osvaldo Lucero para que siga adelante, porque ahí están conglomeradas varias provincias de la sierra, pero sí tengo que decir que lamentablemente por la experiencia vivida en mi provincia a la que represento, lamentablemente si los recursos que se puedan conseguir con la creación en esta ley van al INERHI, los bolivarenses tenemos que olvidarnos de que pueda llegar algún canal de riego o hacer forestación o reforestación en Bolívar, porque el INERHI no existe en la provincia de Bolívar, no le conocemos más que los letreros que existen aquí en la ciudad de Quito, contra este centralismo los bolivarenses vamos a estar permanentemente presentes. Estamos cansados de que a los bolivarenses nos traten como un simple cantón o una parroquia del Chimborazo una vez, del Tungurahua otras veces o del Cotopaxi otras veces; INERHI no existe ni hace nada en la provincia de Bolívar y por eso estamos, en esa parte en contra del proyecto porque no se debe de entregar los recursos a una institución que no hace nada en el país. Creemos que en este proyecto si los recursos se pueden dar, deben darse en favor de las instituciones provinciales que saben y soportan las verdaderas necesidades. Es alarmante el problema de Guaranda, una ciudad que está al pie del Chimborazo, que está al pie de los deshielos del Chimborazo y no tiene agua para beber, ninguna de las ciudades de mi provincia tiene agua potable y esto es un problema gravísimo en los bolivarenses y que tenemos que mencionar aquí en el Congreso Nacional. Por esto nuestra insistencia en que hayamos presentado un proyecto de beneficio para la provincia de Bolívar que pretende forestar y reforestar, porque estamos conscientes de que el bosque no solamente es producción de madera, es

./.

esencialmente a través del proceso de la fotosíntesis quien ayuda a regenerar la tierra, a que la tierra vegetal sea más productiva y que existan mejores y mayores recursos de agua. Por esto, señor Presidente, yo insistiré en el proyecto presentado a nombre de la provincia de Bolívar, pero también apoyaré el proyecto que ha sido presentado por el Diputado Lucero y que es en beneficio para el resto de provincias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Luis Fernando Torres. Señor Diputado Ramiro Rivera. Sí, le voy a dar la palabra señor diputado, no está al último señor diputado. Continúe, señor Diputado Ramiro Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- Señor Presidente, para todos los ecuatorianos es absolutamente claro que uno de los problemas que tiene el país es la pobreza, la migración, áreas absolutamente deprimidas en cuanto a su economía y uno de los problemas de fondo que genera estos hechos, evidentemente dependiendo de otros factores de carácter histórico y estructural tenemos que observar y no podemos olvidarnos ni prescindir, es el problema de la sequía prácticamente en gran parte de las provincias del país, aún en aquellas provincias de la amazonía tradicionalmente verdes por su naturaleza, el problema de la deforestación por la explotación irracional de la madera y por el afán infinito y voraz de lucro individual sin que importe el bien común en lo absoluto, constituirá un problema en lo futuro, ya lo ha dicho el señor Diputado Carlos Chaves, tanto los diagnósticos técnicos nacionales como las proyecciones técnicas internacionales de organismos de otros países predicen que uno de los problemas de fondo es este. Evidentemente el proyecto que está considerándose para segundo debate tiene una proyección de fondo que ningún legislador y ningún partido puede cuestionar; aquí se ha planteado el cuestionamiento respecto a las fuentes de financiamiento y el planteamiento que regrese a la Comisión de Presupuesto. Nuestro partido, a través del Bloque de legisladores, tanto en mil novecientos ochenta y siete como en mil novecientos noventa se preocupó de este problema, eso determinó el hecho de que en el período legislativo de mil novecientos ochenta y siete el compañero legislador por la provincia de Cotopaxi licenciado Absalón Rocha planteara un proyecto de ley para establecer un fondo económico para riego para las provincias centrales del país, vale decir provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar, Chimborazo y Cañar. Sin duda que hay otras provincias que tienen también enormes problemas de riego,

./.

se ha dicho en la provincia de Azuay, la provincia de Loja con acuciantes problemas de riego y de sequía durante varias décadas, lo que ha determinado ola de migración de miles de lojanos a la parte de la provincia de Pichincha, Santo Domingo de los Colorados y la nueva provincia de Sucumbíos. Pero los problemas de las provincias centrales del país, señor Presidente, son extraordinariamente alarmantes. Si se formulan estudios de carácter social o sociológico para determinar la fuente geográfica de la que emergen miles de ecuatorianos que han ido a aumentar los cinturones de miseria, la periferia de la pobreza o los suburbios en varias ciudades de la costa, esos ecuatorianos provienen de las provincias de la sierra y especialmente de las provincias centrales de la sierra; lamentablemente este proyecto de ley que se formuló con una intención social absolutamente clara y con una formulación de fuentes presupuestarias también claras, lamentablemente digo, señor Presidente, este proyecto fue vetado en su oportunidad por el gobierno vigente en aquella época; posteriormente el compañero legislador Patricio Vivanco logró formular un proyecto de ley con fuentes de financiamiento clara y técnicamente establecidas para ganar recursos económicos a fin de que se pueda solventar en algo proyectos de riego en la provincia de Loja y hoy esta provincia cuenta con algunos miles de millones de sucres al año para los proyectos de riego. Pero el problema de riego, señor Presidente, no solamente está en formular proyectos de ley, no solamente está en dispersar los recursos económicos o estos recursos económicos destinarlos a instituciones del Estado gordas en su burocracia, raquítica en su eficiencia, como es el INERHI y el IEOS, recursos, como se ha denunciado aquí, no llegan a provincias pequeñas, provincias pequeñas que no cuentan con organismos de desarrollo regional prácticamente no son beneficiarias de estos proyectos, porque gran parte de los recursos económicos se agotan en la instancia burocrática o en los gastos corrientes del Estado ecuatoriano a las que habrá de darles competencia y agilidad. Creemos, señor Presidente, que es necesario, si bien en la administración seccional, fortalecer los gobiernos seccionales en cuanto a políticas hídricas o a políticas de regadío, es absolutamente indispensable de los recursos que generen este tipo de iniciativa de ley y estas leyes cuando tienen la aprobación del Ejecutivo, se viabilicen a través de los gobiernos seccionales. Cuántos problemas no han tenido los lojanos por el hecho de

.1.

que gran parte de los recursos que debería destinarse para riego a través de PREDESUR, han quedado en las oficinas burocráticas del INERHI, eso ha determinado la angustia del pueblo lojano, igualmente cuánta frustración no ha tenido acaso el pueblo de Manabí cuando los escasos recursos destinados a esos proyectos se han quedado en las macro instituciones burocráticas a nivel de Quito y no se han destinado, por ejemplo, a organismos de desarrollo regional como es el CRM o la Junta de Recursos Hidráulicos de Jipijapa y Paján; igualmente podríamos decir en cuanto al CREA para las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago. Finalmente, señor Presidente, estando obviamente de acuerdo con el espíritu y el contenido general de este proyecto de ley, compartimos la observación formulada por el señor Diputado Osvaldo Lucero en el sentido de que este proyecto regrese a la Comisión de Presupuesto a fin de que se establezca con seguridad, con claridad para que realmente este proyecto tenga efectividad y beneficie a estos vastos sectores sociales que sufren pobreza y postración. Habría que recomendar a la Comisión de Presupuesto, a fin de que verifique, no tengo información personal, directa o asegurada, respecto a cuál es el destino que antes tuvo el uno por ciento de las exportaciones y las importaciones y que iba en virtud de un contrato entre el Estado ecuatoriano y la Empresa SGS, si esos recursos económicos están disponibles o han ido a otro proyecto de ley; en todo caso, señor Presidente, si algún compromiso tienen los sectores productivos del país, si los sectores productivos del país exigen al Estado recursos económicos, apoyo, promoción para su actividad productiva, absolutamente necesaria en la circunstancia económica que vive el país, también es menester señalar que los sectores productivos no pueden negarle o regañarle un uno por ciento a sus ingresos para que beneficie a los campesinos de estas provincias, dedicadas este proyecto de ley. De tal manera, señor Presidente, que compartimos el criterio de que este proyecto tiene que regresar a la Comisión de Presupuesto para que ahí, con el análisis técnico adecuado y la seguridad objetiva, regrese acá con una fuente de financiamiento para que realmente haga efectiva esta iniciativa que sin duda es aplaudida por la Democracia Popular. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Carlos Ortiz.-----

EL H. ORTIZ GONZALEZ.- Señor Presidente, yo voy a hacer una intervención cortísima, pero quisiera que se invite a la mesa directiva al Presidente del Frente Popular que se encuentra aquí en la Sala y

./.

que no ha sido invitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Me permití invitar a los señores dirigentes de las principales centrales sindicales del país a que estén aquí presentes y con mucho gusto accedo a la petición del Honorable Legisla-
dor Carlos Ortiz, el señor Presidente del Frente Popular que se acer-
que a la mesa de esta Presidencia. Continúe, señor legislador.-----

EL H. ORTIZ GONZALEZ.- Señor Presidente, lo que nosotros hemos discuti-
do el día de hoy, es la muestra de que este país marcha sin rumbo,
que no existe una planificación que determine exactamente cuáles
son los sectores que necesitan riego. Es posible que este país necesi-
te dársele el impulso fundamental al riego en todas las provincias
del país porque, como dicen en el vulgo, cada cual de los legisladores
va a alabar a su queso rancio, yo también voy a convertir aquí en
el Congreso un muro de lamentaciones de lo que pasa en la provincia
de Chimborazo. Nosotros conocemos los problemas que en el momento
Chimborazo viene atravesando por falta de riego. Pero desde hace
más de veinte años se vino hablando de que el petróleo iba a servir
para sembrarlo en el país, y preguntemos, ¿dónde está sembrado ese
petróleo?. No existe por ninguna parte la siembra del petróleo. Noso-
tros hemos podido ver aquí, dentro del Congreso Nacional, que existe
un proyecto de riego que abarca algunas provincias y que entre los
mismos disputados de provincias no se han puesto de acuerdo para
aprobar este proyecto de riego para muchas provincias y presentan
proyectos de riego paralelos para las provincias que ya están inclui-
das ahí. No se ha hablado aquí, señor Presidente y señores legisla-
dores, de lo que viene pasando en el campo, en el campo se viene defores-
tando, yo reclamo porque eso está ocurriendo en la provincia de Chimbo-
razon, y no hay ningún gravamen para los grandes exportadores de
la madera que se enriquecen a costa del sacrificio del campesino
ecuatoriano. Eso debería tomar en cuenta también para el financiamien-
to de este proyecto de riego. Hoy en la actualidad, quiero denunciarle
al Congreso Nacional, existen dieciocho mil metros cúbicos almacenados
en el Puerto de Esmeraldas para ser exportados, madera rolliza que
hasta hace el año pasado estuvo prohibida su exportación, hoy día
va a ser exportada. Quiero, señor Presidente, de que se nombre una
comisión de legisladores para que certifique de que esos dieciocho
mil metros cúbicos, que en el transcurso de estos días tendrán que
ser llenados a veinticinco mil metros cúbicos para ser exportados, se

./.

analice quiénes son los responsables de esa exportación, que ha sido sacada esa madera de la zona central del país, principalmente de la Provincia de Cotopaxi, Chimborazo y de la Provincia de Cañar. Tenemos que tomar alguna medida complementaria, pedimos riego, pero estamos permitiendo que se deforeste las provincias de este país; este país quiere contar con algo de planificación, por eso es que estamos mal. Se habló de la siembra de petróleo. Este financiamiento que se ha propuesto, como se ha dicho va a ser vetado, yo pido, señor Presidente, de que aquí exista mayor seriedad en la discusión de los proyectos, de los tres proyectos, dos van a regresar a las Comisiones, porque me voy a sumar al criterio del Honorable Lucero, para que regrese a la Comisión y de ser posible, como todo el país necesita el riego, de ser posible que se le grave en cada venta de barril de petróleo una cantidad determinada para definitivamente tratar de solucionar el riego en el país, y ahí sí vamos a hacer algo positivo en beneficio del campesino que es el que más sufre por la falta de riego. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado René Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, en forma muy concreta, porque tenemos otras cosas también importantes que atender, he pedido la palabra para apoyar la petición del Honorable Lucero, pero con los siguientes criterios. Señor Presidente, la cuestión de riego propiamente que está ligada y también lo dice en cierta forma en el proyecto, está ligada al proceso de erosión de las tierras, particularmente del callejón interandino, del austro y de Loja, que es realmente un hecho dramático que hacia el futuro amenaza con una sequía mayor y con la liquidación de las tierras labrantías. Está ligado a la deforestación y en consecuencia a la reforestación y al drenaje que a mi manera de ver es un aspecto subsidiario. De tal manera, señor Presidente, que la Comisión debería, de este proyecto, hacer un proyecto que sirva de base para un plan por lo menos de la región interandina y de la región austral del país; porque de lo contrario, señor Presidente, si solamente se mira el aspecto meramente de riego, de los aspectos fundamentales, mucho más que los sistemas hidrográficos del Ecuador, los ejes hidrográficos que están en las hoyas del callejón interandino, están interconectados, de tal manera que no hay una provincia que sea interdependiente de la otra relación con los ejes hidrográficos. Esto requiere, señor Presidente, que esta ley sea hecha, a más de abogados que le pueden dar el aspecto legal, sea

./.

hecha por especialistas y en el conocimiento de los problemas del riego del país y sobre todo, señor Presidente, señores legisladores, si no se detiene el proceso de deforestación, si no se va a un plan nacional de reforestación que permita justamente que los ríos no se sequen ni que haya caudal suficiente, estamos simplemente generando fondos para hacer unos canales sin atacar a los problemas fundamentales que hoy día afectan en relación con la sequía que padecen algunas provincias. Quería, señor Presidente, señalar estos criterios para que se tenga en cuenta, ya que yo apoyo para que ese proyecto regrese a la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, el proyecto, vale la pena aquí precisarlo, tiene algunas personas que colaboraron en su inicio en cuanto tiene que ver en su formulación y con toda justicia el compañero Segundo Serrano se ha referido al diputado de entonces Absalón Rocha Romero, quien junto a quienes aquí han sido nombrados, tuvo la iniciativa de este proyecto que originalmente era para tres o cuatro provincias, pero vale la pena precisar para que no hagan las cosas con injusticia y para que además quede constancia de alguna manera de quienes fueron los iniciadores en cuanto a su autoría intelectual, pienso que hay que respetar también aquello. En cuanto a los objetivos de la ley, quizás el nombre dio una equivocación, porque si revisamos el Artículo primero, esta ley aportará para riego, drenaje y reforestación; esos son los tres objetivos que tenía esta ley. Es evidente de que le interesa al país disponer de una ley que proteja todo su ecosistema. Hace algunas semanas se publicó que en el Ecuador se estaban deforestando trescientos ochenta y un mil hectáreas cada año, eso significa tres mil ochocientos diez kilómetros cuadrados, que cada año se acaban; es decir, hasta el año mil novecientos ochenta y ocho se habrá acabado un área equivalente al Azuay, Cañar y Chimborazo; en cuatro años aproximadamente un área similar a todo Pichincha y en cinco años y dos meses, casi todo lo que es una equivalencia a la Provincia del Guayas. Este es un dato muy significativo, porque vale la pena señalar en qué se utiliza tanta madera y la gente no repara en lo que aquello implica para el futuro del Ecuador. Yo creo que la iniciativa que tiene el señor Diputado Osvaldo Lucero debería servir para de una vez buscar fuentes de financiamiento permanentes que quizá debería discutirse cuáles deban ser; quizá sería inconveniente plantear un gravamen para el efecto de lo que significaría la expor-

./.

tación del petróleo, primero porque es un elemento perecible y se calcula que es de siete a diez años, y yo pienso que quizás habría que buscar un mecanismo que en porcentaje del Presupuesto Nacional del Estado se dedique para ello. Esto tiene sus repercusiones, además, en la destrucción global, lo que significa la deforestación, lo que ha significado, por ejemplo, las concesiones de las camaroneras, la erosión que es uno de los problemas más graves que tiene este país, se calcula que serviría treinta años más el proyecto Paute, si hubieran árboles que protejan la cuenca del río Paute, por ejemplo. Ahora, existe, obviamente, lo que aquí se ha llamado un encabalgamiento de algunas provincias; en la primera discusión, señor Presidente, nosotros pedimos que conste la Provincia del Azuay porque no podía, obviamente, estar siendo marginada, no es que la sequía o las condiciones de poca caída de agua se acaban en el Puente del Descanso y se reiniciaba después del sector de Cantoboña. Entonces, nosotros ~~nos~~ habíamos permitido sugerir, justamente, de que conste la provincia del Azuay, porque no podía seguir hasta Cañar y saltarse para continuar en Loja y nosotros quisiéramos, señor Presidente, aprovechar esto para, justamente, hacer una ley que sirva para todos estos tres elementos, incluso quizá no sólo para estas provincias, para el conjunto del país. Yo creo que valdría la pena hacer un esfuerzo adicional y, además de ello, buscar no solamente medidas que sirvan para financiar lo que además en parte se desperdicia. He averiguado sobre cuál es el monto global de las partidas que tiene el INERHI para riego cada año y se ha señalado que tiene cerca de doce mil millones, pero resulta que está invirtiendo cerca de cuatro mil millones en expectativa, como posibilidad sobre todo para la provincia de Loja. No estamos en contra, está muy bien que se haga en Loja, pero se está desperdiciando los dos tercios de lo que es el monto global de lo que significan las rentas para riego de este país; existen organismos que tienen también sus propios recursos, yo creo que valdría la pena, si es que se va a retornar esto a la Comisión de Presupuesto, que primero aquí también se haga un reconocimiento, fue la Comisión de Presupuesto la que tuvo decisión para que este proyecto tenga su informe y existen diputados, como Cecilia Calderón, el caso del Diputado De la Torre, el Diputado Julio Robles y otros más que tuvieron empeño que este proyecto saliera y debemos aquí, señor Presidente, finalmente hacer un señalamiento, se ha dicho por qué no está disponiendo de los recursos que originalmente estaban previstos, que es el caso de los fondos que iban para la compañía francesa SGS; eso tiene una explicación, esos recursos, antes

./.

de que salga esta ley, se empezaron a canalizar para otros fines, entonces los asesores de la Comisión de Presupuesto ^{de la Cámara de Diputados} sugirieron estas posibilidades. Yo creo, señor Presidente, que lo lógico sería de que de una sola vez se haga un proyecto que ayude a todo lo que significa evitar la erosión, evitar la tala indiscriminada de bosques que es un problema muy grave, vale la pena como un simple dato señalar lo siguiente: en la provincia de Esmeraldas se ha denunciado de que hay una epidemia de oncocercosis, sobre todo en los sectores de los chachis y se calcula que el cuarenta por ciento de la población de los chachis está quedándose ciega, porque el vector, el mosquito que contagia esto ha encontrado organismos muy debilitados y la razón es muy simple, como han talado los árboles y los bosques de gran parte de Esmeraldas, el caudal de las aguas del río Esmeraldas, primero se ha reducido a la mitad y como casi no existe ahora piezas para la cacería, resulta que no se alimentan con carne los miembros de la comunidad chachi, y eso ha hecho de que justamente por estas razones de carácter diríamos de la conservación de la naturaleza, justamente hay una situación grave, yo sería de la sugerencia, señor Presidente, para concluir, de que debería preservarse las fuentes de agua en este país. Los estudios hidrológicos señalan que hay de cinco a diez veces más agua dentro de la superficie del territorio nacional, porque todo lo que resuma de la caída de agua, justamente va a especie de ríos subterráneos, primera cosa; y segundo, recordemos lo que pasa en otros países, en los Estados Unidos cincuenta y dos millones, de los doscientos cuarenta y cinco millones de habitantes, vive con agua que es justamente sacada desde el interior de la tierra y existe una zona que, además, explica por qué la parte sur del país tiene mayores circunstancias de sequía, porque es la zona del viejo volcanismo y en ella geológicamente hay menor producción de vegetación. Señor Presidente, yo le rogaría de que, obviamente se dé paso a esta proposición que ha hecho el Diputado Osvaldo Lucero, pero que a la vez se haga definitivamente una ley que, de ser posible incluso ampare a todo el territorio nacional; es más, yo creo que el señor Presidente de la República tendría que meditar seriamente si va a objetar una ley que, además, puede ser una de las pocas cosas buenas que queden de su gestión. Muchas gracias, Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Galo Vela.-----

EL H. VELA ALVAREZ.- Señor Presidente, se ha discutido muchísimo sobre

./.

el tema y la moción presentada por el colega Osvaldo Lucero, solamente en mi calidad de primer diputado de la provincia de Tungurahua, quiero manifestar mi respaldo a la moción presentada por el diputado y señalar tan sólo, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un ratito, señor diputado. Le encarezco al señor que está arriba y que está golpeando, tenga la gentileza de guardar silencio y escuche a los señores diputados. Continúe, señor diputado.--

EL H. VELA ALVAREZ.- Gracias, señor Presidente. Señalaba de que el proyecto presentado por la Comisión de Presupuesto, si bien es cierto llena algunas expectativas de los sectores involucrados, deja por fuera muchas otras. Yo creo que en definitiva, como lo han señalado otros diputados, hay asuntos de macro interés nacional, como son las cuencas hidrográficas que iniciándose en una provincia benefician a muchas otras y por lo tanto la reforestación y los planes de defensa ecológicos deben ser manejados con criterio nacional. Por otro lado el país, en su conjunto, no ha tomado decisiones serias en investigaciones profundas de todos los segmentos y mantos acuíferos que existen en el país destinados a soluciones de agua potable para los pueblos y de los proyectos de irrigación para las grandes comunidades agrícolas. Todos conocemos que el petróleo se terminará mañana, pero la pobreza quedará y la única solución para el país es reforzar la producción agrícola e ir a grandes proyectos de desarrollo agroindustrial frente al reto andino. Yo creo, señor Presidente, que poco podremos esperar nosotros del actual gobierno en proyectos de irrigación. El día de ayer el Diputado Luis Fernando Torres hacía una denuncia al país, que el Ministerio de Agricultura y concretamente el INERHI ha perdido o el Ecuador ha perdido un financiamiento de catorce millones de dólares que lo concedía el Gobierno italiano para el gran proyecto de irrigación de Píllaro y de la provincia de Tungurahua; ésta es la forma como el Gobierno nacional ha manejado la política de irrigación y por tal circunstancia creo yo que es muy válido lo que se ha planteado, de que los recursos deben canalizarse a través de los organismos seccionales de las provincias, en este caso los consejos provinciales, porque será la única forma mediante la cual se pueda garantizar a las provincias y a las provincias marginadas, el que los recursos entren a obras efectivas. Señor Presidente, usted conoce que en los canales de irrigación que existe en este rato en el país, poquísimos de ellos tienen el revestimiento necesario para llegar a prestar su

./.

servicio a los agricultores, alrededor del treinta por ciento del agua de regadío se pierde por efectos de filtración y evaporación. Si el Ecuador, mediante políticas serias y el Congreso Nacional mediante el reanálisis de este proyecto que está en discusión, puede presentar bases sólidas, yo creo que el futuro de la agricultura del país estará garantizada con una ley que beneficie definitivamente el agro ecuatoriano. Concluyo, señor Presidente, indicando que estamos los diputados de Tungurahua de acuerdo en respaldar esta moción del Diputado Lucero y en tal circunstancia que regrese a la Comisión respectiva y se escuchen planteamientos y criterios mediante políticas serias y el Congreso Nacional, mediante el reanálisis de este proyecto que está en discusión, puede presentar bases sólidas, yo creo que el futuro de la agricultura del país estará garantizada con una ley que beneficie definitivamente el agro ecuatoriano. Concluyo, señor Presidente, indicando que estamos los diputados de Tungurahua de acuerdo en respaldar esta moción del Diputado Lucero y en tal circunstancia que regrese a la Comisión respectiva y se escuchen planteamientos y criterios de los diputados de los diversos sectores del país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Flavio Torres.-----

EL H. TORRES BARTHELOTTI.- Señor Presidente, señores honorables legisladores, mediante el Registro Oficial quinientos uno del dieciséis de agosto de mil novecientos noventa, se creó el fondo de riego para la provincia de Cotopaxi con las mejores y más buenas intenciones, de un proyecto presentado por el entonces diputado doctor Reinaldo Yanchapaxi. Desgraciadamente, señor Presidente, este proyecto o esta ley no se efectiviza para la provincia de Cotopaxi, debido a que de acuerdo con los artículos que señala en esta ley, el Banco Ecuatoriano de Desarrollo debe entregar al INERHI para que se ejecuten las obras de riego en la provincia de Cotopaxi, y esos fondos hasta la presente fecha no se han entregado absolutamente un solo medio, porque el BEDE señala de que para que ese dinero pueda salir o pueda darse al INERHI deben los proyectos de riego ser totalmente rentables, lo cual le vuelve totalmente impracticable a los proyectos de riego para la provincia de Cotopaxi; por eso es que de acuerdo con un compromiso de las fuerzas vivas de la provincia de Cotopaxi, de los agricultores, de los campesinos, yo presenté un proyecto reformativo a la Ley de riego de Cotopaxi, que concretamente, señor Presidente, son el cambio de unas letras en el artículo primero y un cambio en el artículo segun-

./.

do, que concretamente dice: "Los recursos de este fondo serán transferidos directamente al INERHI en el ciento por ciento para ser utilizados exclusivamente en la ejecución de obras de riego de la provincia de Cotopaxi". De tal manera que yo le había solicitado, señor Presidente, comedidamente, de que esta reforma se lo haga conocer, naturalmente que yo respeto todos aquellos proyectos que se han dado acá por parte de los diversos señores diputados; el Diputado Julio Robles supo manifestar los diversos criterios que había tomado la comisión; pero que no es propósito excluir ninguna de las provincias. Yo creo que todos los proyectos que se hagan en beneficio de cada uno de los sectores provinciales de nuestro país están muy bien hechos, porque todo aquello que signifique impulsar la agricultura, que sea dado lo más urgente y lo más pronto; pero naturalmente cuando estos proyectos estén debidamente financiados. Por esto es que, señor Presidente, yo no me opongo a que este proyecto regrese al estudio de la Comisión, pero sí le he de pedir una vez más, señor Presidente, en vista de que estos fondos para la provincia de Cotopaxi están dados ya mediante una ley. Se ha dicho acá que nosotros tenemos un riesgo como tienen todos los proyectos de ley, que puedan ser vetados por el señor Presidente de la República, y este proyecto, está ya una planificación inclusive en el INERHI, para los canales de riego Chaupipalamas, para el canal de riego Chalupas, para el canal de riego Alumbiés, para el canal de riego Belisario Quevedo, para el canal de riego Rayo-Filo, para el canal Norte para revestimiento de cuarenta acequias y para realizar perforaciones o pozos profundos para también el aprovechamiento de riego. De tal manera que toda una planificación existe por parte de la provincia de Cotopaxi. Yo le pediría comedidamente, señor Presidente, que este proyecto se dé paso y que naturalmente al regresar estos proyectos al estudio de la Comisión también se vea lo más viable para el riego de cada uno de los sectores del país. Yo creo que de todo aquello que haga el Congreso Nacional para que se fomente la agricultura, para que se fomente la forestación, que se han indicado causas muy claras, acá de lo que constituye el fenómeno de la deforestación, para el peligro de sequías y la falta de producción agrícola, yo considero de que todos estos proyectos son realizables, deben ejecutarse y que la ley o las leyes que vengan en beneficio del riego deben salir adelante. De tal manera que, señor Presidente, yo le pido una vez más de que la Ley Reformatoria al riego de la Provincia de Cotopaxi quizás pueda ser considerada en la próxima semana.-----

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quedan tres diputados inscritos. Les encarezco ser breves, como lo había manifestado anteriormente. Tiene la palabra la Diputada Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Gracias, señor Presidente. Señores diputados, fui del criterio de que no debe haber tantas leyes como provincias hay creando fondos especiales para el riego; fui del criterio de que deberían es buscarse fondos para establecer un gran fondo nacional de riego y que no era conveniente que haya un fondo para Chimborazo, un fondo para Tungurahua, un fondo para Bolívar, un fondo para Manabí, porque esos fondos tenían que ser administrados en función de una burocracia especializada en cada provincia, y que eso era desperdiciar recursos, como también eso era no concebir al país como una unidad. Pero no se pudo sostener ese criterio. Los señores diputados querían que sus provincias sean nombradas una a una, y si ustedes leen en ese fondo las provincias que no son nombradas, son las de la Costa y del Oriente y de la Sierra casi todas, menos Imbabura, porque el diputado por Imbabura dijo: "no me importa que no esté el nombre de mi provincia, desde hace más de quince años soy el campeón para conseguir rentas con todos los gobiernos, siempre conseguiré rentas para Imbabura". El Diputado por Loja, era una cosa muy especial. Este año, es cierto, aquí se lo ha dicho, tenía recursos especiales para el riego y el señor Director del INERHI no lo supo utilizar convenientemente, les consta; sí, así fue, ahí los tiene y entonces se dijo "dejen" Loja, además porque Loja tiene también un proyecto especial que fue presentado por el Diputado Granda y que lo estaba él gestionando. La provincia de Cotopaxi, ustedes han escuchado que sí tiene un fondo de riego, pero que como va a ser manejado a través del BEDE, en lugar de mejorar la situación la ha empeorado y por tanto está por decidirse la propuesta del Diputado Flavio Torres. Pero, señores, esa no es la solución, tiene que haber un fondo nacional de riego, porque en todas las provincias, incluyendo las cinco provincias de la Costa, la provincia de Galápagos y las provincias orientales tienen problemas de riego, de drenaje y de forestación, la ley contemplaba un fondo para estos tres rubros: riego, drenaje y forestación. Señores, pero aquí se ha hablado mucho de las fuentes y dijo el Diputado Serrano, que nace póstumo, porque va a ser vetado, pero es que estaba muerto y lo estamos resucitando; estaba muerto porque pusieron como fuente de financiamiento un impuesto a las exportaciones y un impuesto a

./.

las importaciones, eso fue en el ochenta y nueve y que fue vetado. Ahora, señores, con el nuevo esquema de desarrollo que se está imponiendo, no sólo en el Ecuador sino en países de América con quienes tenemos un pacto de integración, las condiciones económicas del Ecuador tienen que ser armonizadas con las condiciones económicas de otros países y no podemos, en estos momentos que estamos haciendo esfuerzos para tratar de introducirnos en los mercados mundiales, donde tenemos un alto grado de competencia con Colombia, con Perú, con Venezuela, porque producimos casi exactamente lo mismo, nosotros otra vez añorar el que se ponga un gravamen a las exportaciones y a las importaciones, cuando estamos hablando de derogar los aranceles o bajar los aranceles; cuando Colombia acaba de bajar sus aranceles, señores, a cero. ¿Qué está pasando entonces? Esa fuente no es una fuente real, esta fuente que estaba muerta, señores, sigue muerta y yo hasta este momento no he escuchado ninguna intervención que diga aquí está la nueva fuente, nadie ha dicho, han dicho que esto es pésimo y nada más. Nadie ha dicho esta nueva fuente hay, entonces. Otra cosa, si se quiere gravar a las exportaciones, con mayor razón que sea un fondo nacional de riego, fondo nacional de riego, porque las rentas o los impuestos deben servir para satisfacer necesidades insatisfechas de los pueblos, pero debe también tomarse en cuenta el origen de la renta y yo pregunto: ¿dónde se originan las mayores rentas de exportación? Entonces, las provincias que son productoras de bienes exportables, deberían también beneficiarse pues y sería injusto que con un impuesto a la exportación se deje a las provincias de Guayas, Los Ríos, El Oro, Manabí, Galápagos, Esmeraldas o las orientales sin financiamiento para riego y drenaje, que también lo necesitan y también sufren problemas de deforestación. Acaso los cantones Arenillas, Huaquillas, Marcabelf, Balsa, Pacha, Chilla, Portovelo en la Provincia de El Oro, no están reclamando agua a gritos; acaso el desierto del Perú no va también a la Provincia de El Oro y la Provincia de El Oro exporta banano y ustedes dirán la provincia de Los Ríos, se llama Los Ríos, señores, pero en estos momentos está luchando fuertemente para conseguir financiamiento externo que permita construir el proyecto que se llama el Proyecto Catarama, porque los cantones Pueblo Viejo, Ventanas y Catarama no tienen sus sistemas de riego y drenaje completos. Cuando se habla del Guayas, si bien es cierto se ha hecho el esfuerzo nacional para tener la presa Daule-Peripa, no es menos cierto que no se han podido financiar los canales de distribución del agua y allí tenemos

./.

cantones sumamente fértiles como Balzar, como Colimes, como Pedro Carbo, padeciendo de sed y del otro lado de la provincia del Guayas, ahí está Balao, ahí está El Triunfo, ahí está Naranjal; no hay año en que El Triunfo no se inunde y todas sus plantaciones se vayan al suelo por el desborde del río Bulu-Bulu y eso es verdad. Entonces, señores, yo sí creo que puede este proyecto volver a la Comisión de Presupuesto, pero que conste que ninguno de los de aquí presentes ha presentado una línea nueva a la que está presentada por la Comisión sobre financiamiento, ni una idea nueva; han dicho que los diputados de la Comisión de Presupuesto van a encontrar el nuevo financiamiento, en hora buena, que así sea, ojalá haya más financiamiento para riego, porque es una necesidad nacional; riego, drenaje y forestación. Pero lo que también aquí se determina es que el INERHI no funciona y yo voy a pedirle al Presidente de la Comisión de lo Económico que convoque mos al Gerente o al Director, como se llame, el señor García de INERHI, y que con ellos revisemos esa ley porque es verdad, esto se deriva de la queja de que el INERHI no sabe administrar sus recursos y hay que buscar una solución para replantear la descentralización de esos fondos. Por tanto, señor Presidente, yo también apoyo que vuelva a la Comisión de Presupuesto, para que allí entonces sean, diría yo, cinco señores diputados, porque dos se están repitiendo allí; entonces son los cinco más que tienen la responsabilidad de buscar financiamien- to para un fondo nacional de riego, sin excepción de provincias porque, insisto, tiene que tener en cuenta el origen de las rentas. Gracias, Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Washington Bonilla.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Señor Presidente, voy a tratar de ser lo más breve posible, pues no se puede tener a los trabajadores esperando tanto tiempo para ver iniciar el debate de las reformas al Código del Trabajo. Señor Presidente, yo pedí que en el proyecto se incorpore a la provincia de Pichincha, no por un afán demagógico sino porque estoy consciente y conozco la realidad de esta provincia. Para nadie es desconocido, señor Presidente, que existe un proyecto largamente acariciado por el cantón Pedro Moncayo y Cayambe; me refiero al proyec- to de riego de Tabacundo que beneficiaría a trece mil hectáreas; para nadie igualmente es desconocido en la provincia de Pichincha que existe el proyecto de Cangagua, que igualmente permitiría incorporar a la producción cuatro mil seiscientas cincuenta hectáreas, señor Presidente.

./.

Igualmente no es desconocido para los que vivimos en Pichincha y representamos a Pichincha, el proyecto de riego de Perucho, que alcanzaría a irrigar alrededor de dos mil hectáreas; o sea, señor Presidente, por esta razón fue que yo en la Comisión de Presupuesto, pedí que se incluyera a la provincia de Pichincha; porque estos tres proyectos pueden dar la posibilidad de incorporar a la producción alrededor de veinte mil hectáreas, veinte mil hectáreas, señor Presidente y señores legisladores, que serían dedicadas a producir lo que se llama vulgarmente los alimentos básicos, los alimentos que consumimos día a día los que habitamos en esta querida ciudad de Quito y los que habitamos en todo el país, señor Presidente. Pero no solamente que estas hectáreas incorporadas a la producción ayudarían a subsanar los productos básicos, sino que además ayudarían a la exportación. Para nadie es desconocido, señor Presidente, las grandes instalaciones que se han hecho para producir flores de exportación, para producir espárragos, para producir frutillas, para producir brócolis, señor Presidente. Pero, asimismo, es justo anotar que el anterior Ministro de Agricultura, Mario Jalil y el actual Ministro Alfredo Saltos no han hecho nada, absolutamente nada por solucionar estos problemas de riego de la provincia de Pichincha. Y realmente que preocupa, señor Presidente, que durante este gobierno de la Izquierda Democrática no se haya dado atención para la construcción de estos tres canales de riego; porque los estudios existen, están perfectamente delimitadas las áreas que van a ser beneficiadas, de dónde se van a captar las aguas, el rendimiento que van a tener las tierras que se incorporen a la producción; pero este gobierno no solamente que no quiere pagar la deuda social, sino que parece que también nos quiere matar de hambre a los que habitan en la provincia de Pichincha y en el país en general. Aquí he oído, con todo detenimiento, cómo se quejan de la falta de una política acertada del actual Director Ejecutivo del INERHI. Yo concuerdo, señor Presidente, con este criterio. Se denuncia que hay miles de millones que no se emplean en Loja, me consta que nada se ha hecho por Pichincha en lo que se refiere a solucionar el problema del riego. Pero aún más, señor Presidente, en la provincia de Chimborazo, el canal de riego del Río Chambo acaba de estar fuera de servicio, por el lapso de dos meses, perjudicando a miles de miles de campesinos que habían sembrado sus tierras con la esperanza de que el canal de riego les proveyera de este líquido. Dos meses ha pasado la provincia de Chimborazo sin el servicio de riego del canal del Río Chambo

./.

e igualmente por información que tengo, por haberlo presenciado, el canal de riego matriz de la ciudad de Alausí, durante meses igualmente está fuera de servicio. Eso realmente es preocupante. Yo concuerdo que regrese el proyecto a la Comisión de Presupuesto, ahí con el Diputado Lucero, con los otros diputados que integramos la Comisión de Presupuesto buscaremos la forma de hacer viable este proyecto que originalmente fue presentado por el Diputado Absalón Rocha, de la Provincia de Cotopaxi. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las intervenciones de los diputados Granda y Espinoza damos por cerrada la discusión. Diputado Granda, tiene la palabra. Diputado Daniel Granda.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Señor Presidente, señores legisladores, el debate abierto en torno a este proyecto que crea el fondo de riego permite hacer algunas aclaraciones, sobre todo aquello que está vinculado con la provincia de Loja. Aquí varios diputados han mencionado la ley del plan inmediato de riego de Loja. Señor Presidente, hay que dejar absolutamente claro que nada tiene que ver en el proyecto de ley que crea el fondo de riego para las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Manabí y Carchi con el plan inmediato de riego de Loja. Este es el primer punto que debe quedar absolutamente claro y que la Comisión debe recoger este criterio. En segundo lugar, el plan inmediato de riego de Loja, que el Presidente de la República puso el ejecútese el dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho y publicado en el Registro Oficial el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, comienza a generar recursos desde mil novecientos ochenta y nueve. Aquí se da la impresión, por parte de algunas intervenciones de algunos legisladores, de que el plan inmediato de riego de Loja es un proyecto que viene funcionando desde hace mucho tiempo con los mismos fondos. En el ochenta y nueve recién comienza a funcionar la reforma planteada aquí en el Congreso Nacional y aprobada y puesta el ejecútese por el Presidente de la República; por lo tanto no existe aquella cantidad que aquí se está suponiendo que existe. Este proyecto reformativo si usted me permite, señor Presidente, el decreto ley que sustituye el artículo dos del decreto legislativo de seis de octubre de mil novecientos setenta y nueve, publicado en el Registro Oficial número setenta y dos del veintitrés de noviembre del mismo año, mediante el cual declaró obra de emergencia nacional el plan de riego a la provincia de Loja,

./.

recién comienza a buscar fondos desde enero de mil novecientos ochenta y nueve, de tal manera que allí no existe un fondo que esté ocioso o que no se esté utilizando. En tercer lugar, señor Presidente, para los miembros de la comisión, los fondos están debidamente programados, se están invirtiendo en los quince cantones de la provincia de Loja, todos y cada uno de ellos tienen un proyecto importante debido a las características geográficas de nuestra provincia y a todos se les está atendiendo en una programación y qué supone?. La inversión de todos esos recursos en estos proyectos de riego de mediana y gran magnitud. Por lo tanto, es falso, señor Presidente, de que en la provincia de Loja existan recursos provenientes de este fondo, de esta ley, ociosos; todos estos recursos están debidamente planificados y están en un claro proceso de inversión. En cuarto lugar, la idea de crear un fondo nacional de riego puede marchar, señor Presidente, puede iniciarse un proceso, pero que jamás se haga en perjuicio de aquellas provincias que ya tienen fondos para atender precisamente este problema. No se puede atentar contra una provincia, pretendiendo involucrarla con las demás, afectando a fondos que ya tienen por disposiciones legales. Y para terminar, señor Presidente, expresar nuestro acuerdo de apoyar la tesis del Diputado Lucero, que regrese este proyecto a la Comisión y que los actuales miembros de la Comisión de Presupuesto tengan en consideración estas reflexiones, estos planteamientos, para que vuelva al Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la intervención del Diputado Gustavo Espinoza se cierra el debate y se tomará votación. Diputado Espinoza.-----

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señores legisladores, si hay un tema que no puede ser de ninguna manera politizado, es el tema de riego, de manejo de aguas, de forestación y de reforestación y de drenaje en el país. Yo creo que uno de los mayores desafíos que tiene nuestro país, para las próximas décadas, es el hecho de aumentar la producción y la productividad y eso de ninguna manera lo lograremos si es que desde ahora no empezamos en un proceso agresivo, en un proceso acelerado de programas de riego, de programas de forestación. De tal manera que este es un compromiso de todos nosotros y creo que es, además, un problema de orden nacional. No quiero abundar en los criterios que han dicho aquí los compañeros legisladores; no creo que haya provincia que haya solucionado el problema de agua potable, el problema de riego, el problema de forestación.

./.

Este es un mal de todo el país y es una de las necesidades más imperiosas este momento. Adicional a eso, señor Presidente, estos son problemas que no se solucionan a corto tiempo, a corto plazo; no es un problema que encuentra respuesta en un año a dos o en cinco años, es un problema que requiere muchos años para poder ser solucionado. Pero sobre todo requiere de un marco legal y de una fuente de recursos confiables y un manejo administrativo que sea eficiente. De tal manera que creo que en esto no hay ningún tipo de discusión, señor Presidente, yo no he oído que haya discusión sobre ese tema. Yo más bien lo que quiero es solicitar a los señores legisladores, a todos los bloques legislativos que hagamos una especie de minga en homenaje a este proyecto; no hay tarea más importante este rato que ésta, yo diría que ni los caminos vecinales este rato son de tal magnitud e importancia como es el drenaje y el tratamiento de aguas y no creo que pueda ser este motivo que encontremos uno más para hacer política que de nada beneficia al país y, además, lo único que haría es distanciarnos para no poder contribuir cada uno desde su óptica con el mejor propósito de lograr algo que sea operativo y que sea práctico. De tal manera, señor Presidente, yo quiero hacer algunas propuestas: me uno primero para que regrese a la Comisión de Presupuesto; solicito, además, que todos los bloques legislativos trabajemos en este proyecto para que este no sea paternidad de nadie en particular sino que sea un legado de este Congreso Nacional en beneficio del país; que dejemos que éste, que es una ley importantísima, que detrás de ésta se beneficiarán todos los ecuatorianos, miles de campesinos, cientos de trabajadores agrícolas, que éste sea el legado de este Congreso, porque yo estoy seguro que con el andar de los años recordarán como una de las más importantes tareas de este Congreso, esta ley si es que lo logramos, señor Presidente. De tal manera que yo les pediría en esta Comisión trabajen y trabajemos todos los partidos políticos, que nos permita la Comisión de Presupuesto, o si es que es posible, reglamentariamente, nombrar una comisión especial para que vuelva a elaborar este proyecto de dimensión nacional, con recursos suficientes que permitan avisorar a un plazo aceptable la solución de los problemas, para poder entregarle al Congreso ya tamizado, que no sea éste un motivo de discusión, sino que más bien con la intervención de un delegado o de alguien del Ejecutivo aseguremos que esta ley pueda ser aprobada en corto plazo. Señor Presidente, hay varias concepciones erradas, una de ellas es, por ejemplo, el del problema de la deforestación; cierto es que están exportando madera al exterior, están enviando madera; pero hay

.1.
para la Comisión de Presupuesto para que se encuentre una fuente real de financiamiento y evitar el veto presidencial". Hasta aquí la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, tome votación sobre la moción presentada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los honorables señores legisladores que estén de acuerdo con el texto de la moción propuesta, que se sirvan pronunciarse levantando el brazo. Señor Presidente, de cuarenta y tres honorables legisladores presentes, cuarenta y uno a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia ha sido aprobada la moción del Diputado Lucero, regresa a la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, este proyecto. Señor Secretario, tercer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor, diputado punto de orden.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Sí, señor Presidente. Yo quisiera solicitar, para próximas disposiciones, si hay un diputado que plantee que pase a Comisión el proyecto, yo rogaría que este momento le consulte a la Sala, señor Presidente, porque de otra manera son tres horas de discusión para resolver lo obvio, que pase a Comisión y mientras tanto los trabajadores se fueron a la casa y otros temas que, a lo mejor, podemos avanzar, discutirlos y aprobarlos, no es verdad, no los hemos podido tratar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a acoger su iniciativa, señor Diputado, recordando que son los señores diputados los que se inscriben y cuando toman la palabra dicen que en homenaje a los trabajadores vamos a ser breves. Vamos a aplicar estrictamente desde la Presidencia, lo planteado por el señor Diputado Granda, de ahora en adelante y encareceré no insistir en el uso de la palabra. Tercer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Tres.- Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Trabajo número 3-91-191"

./.

Me permito informar, señor Presidente, que existen dos informes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura a los informes, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Manifiesto a usted que hay un informe suscrito por el doctor Daniel Granda Arciniega, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social Encargado, y, además, hay otro informe suscrito por el abogado Jaime Nebot Saadi y el licenciado Camilo Ponce Gangotena. ¿Procedo con el informe del Presidente de la Comisión?. Consulto a usted, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Congreso Nacional. Quito, treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno. Oficio número 269-CLLS-P.- Señor licenciado Flavio Torres, Presidente del Honorable Congreso Nacional, Encargado. En su Despacho.- Señor Presidente: Adjunto al presente se dignará encontrar el Proyecto de Ley Reformatoria del Código de Trabajo que ha sido elaborado por la Comisión, tomando en consideración las observaciones formuladas durante la lectura del proyecto, en el Plenario de las Comisiones Legislativas, así como también las que formularan el señor Ministro de Trabajo y Recursos Humanos, las cámaras de la producción y las centrales sindicales durante las sesiones de trabajo que mantuvo la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social. El proyecto adjunto reúne los requisitos de constitucionalidad y conveniencia, debiendo proseguir el trámite correspondiente, salvo su mejor criterio y el de los honorables legisladores. Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración más distinguida. Atentamente, doctor Daniel Granda Arciniega, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social, Encargado". Informo además, señor Presidente, que hay una certificación. "Certifico: Que la presente Ley Reformatoria al Código de Trabajo fue discutida y aprobada por los honorables legisladores miembros de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social en sesión del día miércoles treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno para primer debate del Plenario.- firmado doctor Patricio Garcés Ramírez, Secretario de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social" Hasta aquí el informe presentado por el Presidente de la Comisión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En el orden que me han solicitado la palabra, el Diputado René Mauge.-----

./.

un concepto errado ahí sobre lo que es bosque plantado y lo que es bosque natural. Si más bien al contrario una de las fuentes de provisión de fondos para drenaje puede ser la exportación de esta madera de bosque plantado, pero ahora tiene tanta cotización en el mercado internacional; pero sin abundar más, porque veo que hay legítima desesperación de los trabajadores por ser escuchados, solicito concretamente, señor Presidente, que si es posible e invoco a los partidos políticos que trabajemos en este proyecto, sin política, cada uno con su ámbito de responsabilidad para que les dejemos este legado; yo, señor Presidente, estoy en posibilidades de entregarle a la Comisión de Presupuesto una fuente de financiamiento que superaría los cien mil millones de sucres anuales, que bien puede contribuir que sirva para que se desarrolle todo este proyecto en beneficio de todas nuestras provincias; múltiples son las posibilidades de que sea manejado este fondo, este fondo importantísimo, hemos pasado de un cuestionamiento del INERHI por su centralismo, pero tampoco creo que sea prudente pasar al otro extremo de que sea manejado por consejos provinciales, muchas veces por pequeños, falta de técnica, absolutamente distanciados de las necesidades de proyectos como esta naturaleza. En las actuales circunstancias, solamente a modo de información, está en el orden de los ciento veinte a ciento cincuenta millones de sucres un proyecto de canal principal, eso es lo que cuesta este momento, por kilómetro en sí cuesta un poco más que cualquier kilómetro de carretera, de tal manera que ya podemos imaginarnos de lo que estamos hablando. Y volviendo al tema, señor Presidente, solicito que si es que es posible, si es que los señores legisladores aceptan, si es que los bloques admiten, que se nombre un delegado para que trabajemos sin política, sino con el afán de contribuir a que se solucione este problema y obviamente ahí veremos a quién se invita del Ejecutivo que garantice que cuando el Plenario o este mismo Pleno trate este tema, pues no corra el riesgo de ser vetado, porque no atentaremos con ninguna de las rentas que están en uso y vigentes en el país, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé lectura a la moción que ha sido calificada de previa, presentada por el Diputado Lucero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La moción presentada por el Honorable Osvaldo Lucero, dice: "En base a lo dispuesto en los artículos sesenta y seis número cuatro y sesenta y siete número cinco del Reglamento Interno del Congreso Nacional, que el informe vuelva

./.

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, señores legisladores, yo he pedido la palabra para impugnar los dos informes presentados, por lo tanto impugno el informe que se ha leído, el informe firmado por el Vicepresidente de la Comisión, Encargado de la Presidencia, y lo impugno, señor Presidente, basándome en el Artículo sesenta y siete de la Constitución, que pido que por Secretaría se dé lectura.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo sesenta y siete de la Constitución Política de la República del Ecuador dice: "La aprobación de una ley exigirá su discusión en dos debates. ~~Antes~~ del primer debate se dará lectura al proyecto y los legisladores podrán hacer las observaciones a que hubiere lugar. Ningún proyecto de ley o decreto podrá discutirse sin que su texto sea entregado con quince días de anticipación a cada legislador. El mismo procedimiento se observará en el seno de la Comisión Legislativa correspondiente, a excepción del caso contemplado en el inciso cuarto del Artículo sesenta y cinco. Si en el curso del primer debate se presentan observaciones al proyecto, éste volverá a la Comisión de origen para que informe exclusivamente sobre aquéllas. En el curso del segundo debate no se podrán presentar observaciones que impliquen modificación, alteración o cambio del proyecto, a no ser que cuente con el apoyo de las dos terceras partes de los legisladores asistentes a la sesión correspondiente del Congreso o del Plenario de las Comisiones Legislativas. Dentro del plazo de noventa días contados...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hasta ahí no más, señor Secretario.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, como se observa en el primer párrafo, se dice claramente que "el mismo procedimiento se observará en el seno de la Comisión Legislativa correspondiente, a excepción del caso contemplado en el inciso cuarto del Artículo sesenta y cinco que trata de los decretos leyes de emergencia, es decir que debía producirse dos debates en la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social. En el Acta número dieciocho, donde se aprueba, donde presuntamente se aprueba este informe, al que asiste el doctor Daniel Granda, el doctor Javier Muñoz Chávez, el abogado Fernando Larrea, el doctor Camilo Ponce Gangotena y el doctor Patricio Romero Barberis y luego se añade también el Diputado Franklin Verduga Vélez, que no es de la Comisión, pero que tiene pleno derecho de asistir a las sesiones como cualquier diputado; no se lee ni se discute el proyecto ni las observaciones, es más, existía un informe de los asesores de la Comi-

./.

sión que es lo que se lee, se da lectura por disposición del Vicepresidente Encargado el Artículo tres, del Artículo veinticinco, el Artículo veintiocho, el Artículo treinta y cuatro, el cuarenta y dos y el cincuenta y siete, señor Presidente, de acuerdo al Acta que he solicitado a la Secretaría; es más, el doctor Valarezo, asesor de la Comisión, dice: "Señor Presidente, quisiera aclarar que el proyecto que se está conociendo es distinto del que fue preparado por asesoría en el que teníamos prevista esta propuesta que ha sido aprobada -refiriéndose a un criterio que expuso el Honorable Verduga-. A continuación el Vicepresidente Encargado dice: Señor Secretario: dé lectura al Artículo veinticinco, es decir, no se toma en cuenta la observación que hace el asesor de la Comisión. Señor Presidente, en consecuencia no se ha procedido a dar dos lecturas, a discutir en dos debate el proyecto, las observaciones y es más, los criterios que de acuerdo a algunas instrucciones que yo había emitido en mi calidad de Presidente de la Comisión, había realizado la asesoría de la Comisión de lo Laboral y Social. Yo quiero, señor Presidente, señalar que este procedimiento es un procedimiento anormal, que en consecuencia el proyecto tiene que regresar a la Comisión para que se dé el trámite legal pertinente, y esto lo hago, señor Presidente, porque a continuación de esto en todo el país se lanzó una campaña incluso con hojas volantes, diciendo que no había salido del país para que se produzca ésto en el Congreso Nacional. Los difamadores de siempre, a los que no les interesa la honra de las personas, lanzaron esta calumnia al Diputado René Maugé, que era Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social; y esto no es nuevo, señor Presidente, permanentemente se trata de tergiversar mis declaraciones, generalmente las personas suelen leer los titulares incluso de la prensa, aquí por ejemplo, se dice de una publicación del veintiocho de agosto: "Hay consenso para reformas laborales, dice René Maugé. Más adelante dice, El FADI -añadió- no concuerda definitivamente con los planteamientos de reformas laborales que atentan contra los obreros ecuatorianos y ello, agregó, es una de las razones por las cuales nuestro Partido no integró la Comisión Laboral". Señor Presidente, la gente lee el titular y esta es una campaña que se ha hecho en todo el país, de que yo he facilitado que se cometa esta ilegalidad en la Comisión de lo Laboral y Social. Quiero, además, señalar algunos hechos que debe conocerlos el Congreso Nacional, que debe conocerlos la opinión pública. Desde que se inició la estrategia para las reformas al Código

./.

del Trabajo, hice observaciones y permanentemente señalé a dónde iba esta estrategia. La primera fue una estrategia de ablandamiento de la opinión pública, una campaña de calumnias a los dirigentes a los que se nos acusó de burócratas sindicales; los calumniadores de siempre, que todo el país los conoce, se hicieron eco también de ello y repetían que los dirigentes sindicales, los dirigentes de los sindicatos eran unos burócratas sindicales. Después de esa campaña para divorciar a la dirigencia con las bases, para generar un desconcierto en el movimiento sindical, se inició una campaña contra los sindicatos: que por los sindicatos no hay productividad, que por los sindicatos no se puede competir en el mercado subregional andino, etcétera. Y en la tercera fase en la campaña ya fue mucho más allá contra todos los trabajadores, los trabajadores son los privilegiados, aquí en este Congreso también hemos oído ese discurso, que los trabajadores son los privilegiados porque la mayoría de este país no tiene trabajo; en consecuencia lo que se quiso y se pretende es arricon al movimiento sindical y a los trabajadores en base a algunas reformas que son absolutamente inconvenientes para los intereses de los trabajadores. Este bloque parlamentario, señor Presidente, señores legisladores y dirigentes sindicales que están aquí, ha tenido una posición única y permanente desde que estamos en el Congreso: nos opusimos a que se le quite al Congreso Nacional la facultad de legislar sobre política salarial y firmamos, conjuntamente con otros bloques, un proyecto para que se restituya al Congreso Nacional esa facultad; el del proyecto que también es inconstitucional, presentado por el abogado Jaime Nebot nunca asistió ni siquiera a esta reunión a la Comisión de lo Laboral y Social, mal puede presentar un informe de minoría si nunca asistió y aquí en este co-informe de minoría, precisamente sostiene la necesidad de que definitivamente no sea el Congreso Nacional sino el Consejo de Salarios el que fije los sueldos y salarios para los trabajadores y el Presidente para el Magisterio Nacional. Nosotros, señor Presidente, nos hemos opuesto a la Ley de la Maquila y a la Ley de trabajo compartido, no porque la Maquila en sí, en su totalidad sea negativa, sino porque a través de la Maquila y la Ley de trabajo compartido se establecieron reformas ya fundamentales al Código del Trabajo que lesiona la estabilidad y los derechos de los trabajadores. Por eso, señor Presidente, porque la Comisión de lo Laboral y Social no se siguió lo establecido en el Artículo sesenta y siete de la Constitución, porque no se aten-

./.

dió al informe establecido por la propia Comisión del Congreso Nacional, es decir de la Comisión de lo Laboral y Social, se llevó otro informe que no había sido preparado en el interior de la Comisión de lo Laboral y Social. Yo impugno ese informe, considero que debe volver a la Comisión para que una vez que sea tratado en dos discusiones y sea leído íntegramente, porque cada diputado tiene que emitir su opinión en la Comisión sobre cada uno de los artículos y sobre cada una de las opiniones que se emitieron en el Congreso Nacional; yo estoy señalando, con absoluta precisión, que aquí en esta acta, el acta número dieciocho del treinta y uno del mes de junio de mil novecientos noventa y uno, una sesión que duró de las diez y cuarenta hasta las doce y media del día, doce y treinta del día, siendo las doce y treinta, el señor Presidente declara terminada la sesión y se instaló a las diez y cuarenta, un proyecto de reformas de cuarenta y dos artículos que tiene, es del Ejecutivo, cuarenta y ocho artículos tiene el proyecto de reformas que este legislador a nombre del Frente Amplio de Izquierda presentó a esta legislatura y que se señaló que tenía que conocerse también en la comisión; más de treinta artículos tiene el proyecto presentado por el Frente Unitario de Trabajadores, tiene siete artículos el proyecto presentado por la Unión General de Trabajadores y otros tantos artículos del proyecto presentado por la Confederación de Trabajadores Clasistas, la CEDOCLAT. Existen cinco proyectos, señor Presidente, estos cinco proyectos no los ha discutido; no es verdad, entonces lo que dice en el informe, que se han recogido el fruto de las discusiones que tuvimos en la comisión cuando escuchamos al sector laboral, al sector empresarial y a otros sectores interesados en el hecho laboral. Yo creo que una cosa tan importante como son las reformas laborales, no pueden ser tratadas a la ligera; es más, el propio proyecto inicial del Ejecutivo no ha sido tratado con la suficiente calma y serenidad. Yo quiero señalar, a título de ejemplo, que en México cinco años se discutieron las reformas laborales antes de que lo apruebe la legislatura; siete años duró las discusiones del Código del Trabajo y del Código de Procedimiento Laboral que acaba de aprobarlo el Estado venezolano, el primero de mayo de este año. Cómo, señor Presidente, esto de tanta trascendencia, donde está la estabilidad, la huelga, la huelga solidaria y otros aspectos que atañen a lo fundamental del Código del Trabajo, pueda en una hora, en menos de una hora despacharse, traernos un informe y, además, considero que estando yo cuatro días ausente, por delicadeza debió haberse esperado a que regrese de donde yo estaba, fuera del

./.

país, para presidir una discusión tan importante, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor legislador.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Y hoy día no estoy en la Comisión, pero por lo menos exijo que se respeten los procedimientos que están establecidos en la Constitución y en el Reglamento del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Enrique Ayala.-----

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente, señores diputados, ecuatorianos, pocos asuntos habrán llegado a este Congreso en esta década, de la trascendencia ^{del que} que hoy tenemos por delante; por ello, señor Presidente, tenemos que cuidar que los procedimientos, que los asuntos de fondo y que el contenido del proyecto que hoy se presenta esté a la altura de las necesidades históricas del país. Señor Presidente, voy a sumarme a la impugnación del informe presentado por el Presidente encargado de la Comisión de lo Laboral y Social, y lo voy a hacer no en el plano de boicotear una reforma laboral necesaria en el país, yo creo que este es el primer punto importante que hay que aclarar, nadie jamás podría decir que el Código Laboral ecuatoriano no necesita reformas, desde luego que las necesita y fundamentales, porque llegamos ya al siglo veinte y uno y el mundo ha cambiado, el país ha cambiado, las relaciones laborales han cambiado; es necesario modernizar el aparato productivo ecuatoriano, ponerlo en condiciones de enfrentar los nuevos retos del momento histórico que vivimos y es necesario también que tengamos la conciencia de que esta discusión que implica uno de los pilares del funcionamiento de la sociedad ecuatoriana, la producción y el trabajo, tiene que ser meditado y objeto de las más cuidadosas discusiones por parte de este Congreso Nacional. Nosotros creemos y lo hemos venido diciendo desde hace algún tiempo, que el oponernos al intento de este gobierno de retroceder a antes de mil novecientos treinta y ocho, no es oponerse a la reforma laboral, es oponerse a quienes, traicionando años de prédica al pueblo ecuatoriano de que cumplirían con sus objetivos, ahora siguen no siquiera, no si quiera los dictados de las clases empresariales en su conjunto, sino las conveniencias de un conjunto de empresarios que ni siquiera representan a la mayoría de los dueños del capital en el Ecuador, por eso queremos fundamentar nuestra posición aclarando que estamos de acuerdo que se reforme el Código Laboral, que

./.

se modernicen muchas de sus disposiciones, que se actualicen muchas de las normas que ahí están contenidas y queremos discutir aquí, en esta Sala, las cuestiones que el Gobierno y los empresarios han planteado como cruciales para que el Código sea transformado. Estamos dispuestos a discutir aquí el problema de la estabilidad de los trabajadores, que no es una concesión de nadie ni del que tiene la plata ni del que tiene el poder, es un derecho adquirido por quienes trabajan y eso lo dice la Conferencia Episcopal Ecuatoriana en su documento respectivo. La legislación laboral debe garantizar la estabilidad de los trabajadores en sus puestos de trabajo, esto es la tesis básica que movió a los ecuatorianos de los años treinta a consolidar el Código Laboral y en ese sentido queremos plantear aquí que las reformas sobre estabilidad que debemos discutir las racionalmente, no pueden partir del criterio de que la estabilidad va contra la producción o que la estabilidad amenaza el proceso de construcción de una nueva empresa en el país. Así mismo, señor Presidente, no podemos aceptar jamás que la garantía constitucional de los trabajadores de asociarse legítimamente, como se asocian quienes creen en Dios, como se asocian quienes no creen en Dios, como se asocian quienes tienen dinero o quieren jugar polo en el Ecuador, el derecho de asociación de los trabajadores es un derecho fundamental garantizado en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre; no puede por lo tanto, jugarse con el número de quince, treinta, cuarenta para la posibilidad de que los trabajadores se organicen, ese es un problema de necesidades o conveniencias productivas, es un problema básico que tiene que ver con los derechos laborales consagrados en todos los países del mundo. Nosotros queremos discutir el problema de quienes pueden formar un sindicato y queremos decirles de antemano a los señores empresarios y a quienes no están de acuerdo con nosotros, que si sobre el número se trata estamos dispuestos a aceptar, por ejemplo, que no sean treinta y cinco que sean cincuenta, sesenta trabajadores los que se necesiten para formar un sindicato, pero a través de la modernización del sistema laboral por la sindicalización por rama de trabajo, como sucede, señor Presidente, no en la Unión Soviética, no en Cuba, en Inglaterra, en Francia, en Venezuela y en los países capitalistas más avanzados del mundo, que aceptemos también las normas del capitalismo cuando significan una modernización de las relaciones laborales; no estamos cerrados a discutir el número, pero estamos dispuestos a enfrentar a quienes creen que los ecuatorianos, porque están en una pequeña industria,

./.

no tienen derecho a organizarse, el negar el derecho de organización es inconstitucional y eso lo vamos a defender aquí sistemáticamente; modernicemos las relaciones laborales, hagamos de ella no un objeto de conflicto social permanente sino de empujar la producción y en eso sí estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en modernizar la contratación colectiva, pero no en privar a los trabajadores de su legítimo derecho de realizar una huelga cuando reclaman aquello que han convenido libremente por contratación colectiva. Estamos así mismo defendiendo la posibilidad de que los trabajadores ecuatorianos puedan negociar racionalmente contratos colectivos a nivel nacional, con mejores organizaciones, más poderosas e importantes. Queremos plantearle al Congreso el desafío de establecer la central única de trabajadores del Ecuador como ley de la República; y, queremos desafiar a quienes les parece lo más normal del mundo que si aquí uno quiere ser empresario tiene que ser forzosamente miembro de la cámara de industrias o de la cámara de agricultura o que el Estado ecuatoriano regule que los trabajadores deben forzosamente inscribirse en cualquier organización pluralistamente, pero ciertamente dentro del marco de una confederación única de trabajadores ecuatorianos, porque ese es el derecho constitucional de asociación, no el dispersar para dividir a los trabajadores sino permitir su mejor representación. Estamos dispuestos aquí no a pedir un aumento en el reparto de las utilidades que ahora es el quince por ciento; no, señor, estamos dispuestos aquí a plantear que los trabajadores tengan mayor capacidad para conocer cómo se maneja la empresa, para que los trabajadores sean en nombre del fisco, en nombre de la comunidad ecuatoriana y su conjunto, quienes digan y supervigilen cómo se lleva adelante los negocios interiores de la empresa; ni un centavo más en términos de porcentaje, pero sí mayor posibilidad de que se controle, de que se controle bien el cómo las empresas hacen el asunto de las utilidades. Y, señor Presidente, estamos dispuestos y abiertos a discutir aquí y pronto todas las propuestas que se han hecho, porque ese fue el objetivo de la Comisión de lo Laboral y Social, la Comisión aceptó por unanimidad la propuesta de que se oiga a la delegación de los empresarios, a la de los trabajadores, al señor Ministro y a la representación del Gobierno Nacional; y en varias reuniones la Comisión escuchó estos diversos plantamientos y se hicieron réplicas y contrarréplicas y por unanimidad se pidió que sean los asesores de la Comisión quienes preparen el proyecto a que hizo referencia el señor Diputado René Maugé Mosquera. Era su obligación no solamente por una práctica parla-

./.

mentaria permanente, sino porque la Comisión les encomendó eso y los señores asesores de la Comisión, a su debido tiempo, presentaron el proyecto de informe el veintitrés de julio, suscrito por el licenciado Lenín Aucatoma, aquí está, señor Presidente, me llegó este informe a tiempo; yo me permití incluso consultar con algunos colegas diputados y abogados sindicales y con los dirigentes de los trabajadores sobre este proyecto de informe y esto es lo que yo estaba dispuesto a discutir en la Comisión; sin embargo se produjo el hecho que ya todos conocemos, que el Presidente titular de la Comisión se ausentó del país, encargó la Presidencia de la Comisión y muy rápidamente se convocó a una sesión, que también aquí ya se ha descrito, en la cual lo primero que se hizo es retirar el informe presentado por los asesores de la Comisión, que era el fruto del diálogo con todos los sectores implicados en el proceso del trabajo y se presentó una nueva versión del proyecto del Ejecutivo; hemos chequeado artículo por artículo, los cambios son pequeñísimos y en lo que a los trabajadores hace relación ni una sola, ni una sola de las propuestas importante del Frente Unitario de Trabajadores, del Frente Popular y de la Cedoclat ha sido incorporado en el proyecto. Nosotros no pedimos que este país sea gobernado exclusivamente por los señores dirigentes sindicales, pero sí creemos que ellos representan a la mayoría de los trabajadores del Ecuador y que sus propuestas tienen que ser escuchadas e incorporadas para que el pleno conozca sus puntos de vista. Por eso, nosotros resolvimos, en el Bloque Socialista, que yo no concurriera a esa sesión, porque hubiera sido legalizar un paquetazo dispuesto desde el Gobierno a la Comisión de lo Laboral y Social que no hizo más, y yo sé que algunos diputados lo aceptaron de buena fe en esa Comisión de lo Laboral y Social, aceptaron que el proyecto del Ejecutivo sea metido en primer lugar para discusión, una discusión sumarísima, como dijo el Diputado Maugé, y luego sea aprobado como criterio de la Comisión. Ese proyecto no recoge lo que la Comisión hizo durante dos meses ni recoge ninguno de los demás proyectos que no sea el del Ejecutivo ni tampoco el diálogo con los trabajadores, los empresarios y el Gobierno. Estas son las razones de fondo, señor Presidente, por las cuales nosotros creemos que comenzaría mal el Congreso a discutir el informe, si es que lo hace a partir de ese documento que, por otra parte, señor Presidente, como aquí consta en la certificación respectiva del propio Secretario de la Comisión de lo Laboral y Social, a solicitud mía, se hizo esa

./.

esta certificación, en que se establece el texto que fue conocido por la Comisión, no fue preparado por la asesoría de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social; y, además, establece que se discutió un proyecto cuyas copias fueron distribuidas al inicio de la sesión, señor Presidente, el proyecto que la Comisión nos envía no lo conocían los legisladores, y ciertamente yo que soy miembro de la Comisión y que hasta que la víspera pregunté, el momento de la sesión cuando iba a ser instalada, no sabían que existía. Eso es señor Presidente, la realidad, por eso yo preferí no concurrir a la reunión y venir aquí ante el Pleno del Congreso a plantear la necesidad de que vuelva a la Comisión, de que se discuta con seriedad los diversos aportes que ahí se han hecho. Yo quisiera por último, señor Presidente y señores legisladores, felicitar la iniciativa de reabrir un diálogo, que ojalá en esta vez signifique que se tome en cuenta las posiciones de todos los sectores involucrados, y en la medida de que este nuevo diálogo sea instalado, se ha producido y está en marcha, hay una razón mayor de fondo, la cual este pleno del Congreso debe resolver no para las calendas griegas sino en un término muy limitado de tiempo pueda volverse con un informe que además nos permita discutir, un informe que revele en dónde están los consensos que se han dado en la comisión, que son numerosos, porque así hay que reconocerlo, pero que nos establezca también dónde están los puntos de fondo, de discrepancia para que esos puntos de discrepancia puedan ser aquí expresados y debatidos racional y ágilmente. En consecuencia, propongo, no sé si el señor Diputado Maugé ya lo hizo, pero si él no lo hizo propongo formalmente la moción de que el pleno disponga que la Comisión de lo Laboral y Social vuelva a discutir el asunto de la reforma laboral a base del diálogo y la conversación con los diversos sectores implicados y tomando en cuenta el informe que ya preparó la asesoría de la Comisión, que sí recoge las iniciativas de varios de los legisladores, además de los proyectos que fueron presentados y desde luego, además, aquellos que fue la postura de los señores empresarios, de los trabajadores y del Gobierno Nacional. Yo creo que sólo de esta forma cumpliremos ante el país con un deber del cual no vamos a escurrirnos; fíjese, señor, aquí estamos los ocho diputados socialistas y yo creo que, además del diputado del MPD y de los diputados del FADI, somos los tres únicos bloques completos en esta discusión, no estamos boicoteando, no estamos impidiendo que el debate se dé, señor Presidente, permítame hacer

./.

una aclaración, efectivamente el Bloque del FRA y del Partido Conservador también están.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su punto de orden me ha solicitado el Diputado Carlos Chaves.....

EL H. CHAVES GUERRERO.- Sí, señor Presidente, yo, con todo comedimiento he pedido este punto de orden y quiero que no se vaya a interpretar que este punto de orden significa que estemos a favor o en contra de las reformas al Código del Trabajo, sino que debemos ser coherentes con las cosas que se dicen. Hace un instante habíamos discutido el segundo punto, cuando el Diputado Osvaldo Lucero presentó una moción que este proyecto regrese a la Comisión y fue precisamente la bancada socialista que, después de discutir dos horas, dijeron que mal había hecho usted, señor Presidente, al no poner en consideración y votar y ahora vuelven ellos a hablar utilizando los micrófonos del Parlamento para hacer política. Vamos a ver en el instante en que realmente se den criterios sobre las reformas laborales, cuáles son los criterios del liberalismo, del socialismo y de los demás partidos. Por esto, señor Presidente, mi punto de orden es que habiendo una moción presentada por el Diputado Maugé, apoyada, que usted ordene que se tome votación.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Continúe, señor Diputado, tiene dos minutos.....

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente, me parecía que la importancia del asunto merecía el que se hiciera una aclaración al Congreso, sobre todo dado el hecho de que varios diputados no firmamos ninguno de los informes que están presentados, me parece que era importante, además, el que estas puntualizaciones se hicieran justamente porque el país está pendiente de esta situación. Yo quisiera, señor Presidente, destacar entonces que no estamos tratando de impedir la discusión del proyecto y a eso se orientaba mi afirmación sobre que los diputados estamos aquí y no vamos a ausentarnos de ninguna manera. Quisiera por último, señor Presidente, decirle que me parece una iniciativa muy encomiable el que el Congreso haga todos los esfuerzos para que el país evite una huelga nacional, nadie puede incentivar una huelga, nadie gana con una huelga, señor Presidente, tenemos que hacer el esfuerzo, el esfuerzo heroico, si es necesario, de hacer aquí el consenso necesario para que los trabajadores no acudan a ese último recurso que han anunciado, porque es preferible un acuerdo parlamentario honroso entre quienes representamos al país que un paquetazo envía

./.

do por el Gobierno por métodos poco recomendables que precipitarán un conflicto social. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, hay una moción presentada por el Diputado René Maugé, que ha sido apoyada por el Diputado Enrique Ayala. Hace unos momentos el Diputado Granda sugirió a la Presidencia que cuando se trate de mociones previas que soliciten el regreso del asunto a la comisión se proceda inmediatamente a votar. Yo creo que es asunto de gran trascendencia para el país y el país tiene que conocer por qué regresa a la Comisión o por qué se sigue su discusión, es un asunto de trascendencia nacional y desde ese punto de vista la Presidencia no puede obstaculizar que los representantes de los diferentes bloques hagan conocer sus puntos de vista al país de conformidad con la moción previa planteada por el Diputado René Maugé; por lo tanto para otros asuntos, Diputado Granda, acogeré su punto de vista, pero para este asunto yo creo que el país necesita una respuesta que no se la puede dar en veinte minutos de votar simplemente que regrese a la Comisión y, por lo tanto, esta Presidencia abre el debate sobre este aspecto de trascendencia nacional. Tiene la palabra la Diputada Yolanda Andrade.-----

LA H. ANDRADE GUERRA.- Señor Presidente, honorables legisladores, únicamente me iba a referir y creí que íbamos a iniciar ya el debate y la discusión sobre las reformas para solicitarle que a lo largo del debate me permita incorporar algunos artículos que no constan y que van expresamente en beneficio de la mujer trabajadora. A eso me quería referir, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Daniel Granda.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Señor Presidente, señores legisladores; el país acaba de escuchar que existe un informe de la Comisión de lo Laboral y Social a la Presidencia del Congreso sobre el proyecto de reformas al Código del Trabajo y acaba de escuchar también la impugnación al informe por parte del Diputado René Maugé...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, señor Diputado.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Disculpe, Diputado Granda, quisiera saber si lo que estamos debatiendo es sobre la moción presentada o ya hemos pasado a debatir el contenido del proyecto?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos debatiendo exclusivamente sobre la

./.

moción presentada por el Diputado René Maugé, apoyada por el Diputado Ayala.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Gracias, señor Presidente.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Acaba de escuchar, decía, señor Presidente, la impugnación por parte del Diputado René Maugé y también la impugnación por parte del Diputado Enrique Ayala. En calidad de Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social encargado, asumo la responsabilidad del informe y voy a referirme puntualmente a la impugnación hecha por el Diputado Maugé y en términos generales a las reflexiones hechas por el Diputado Ayala que, sin concretar su impugnación, las bases fundamentales de su impugnación, dio algunas reflexiones de tipo general, ahí no cabe ninguna respuesta sino que esos temas que él topó serán precisamente materia del debate, los puntos que él topó aquí los discutiremos y serán motivo de debate entre los legisladores. El señor Diputado René Maugé acude a la Constitución en su Artículo sesenta y siete para plantear la inconstitucionalidad del informe y por lo tanto también la ilegalidad del informe; con su venia, señor Presidente, me voy a permitir dar lectura a una parte de ese artículo para aclararle al país que no es verdad, que no es objetivo y real lo que el Diputado Maugé acaba de argumentar. El Artículo sesenta y siete dice: "La aprobación de una ley exigirá su discusión en dos debates. -La aprobación de una ley-. Antes del primer debate se dará lectura al proyecto y los legisladores podrán hacer las observaciones a que hubiere lugar". La Constitución es absolutamente clara, estos son los dos debates que establece la Constitución para aprobación de la ley aquí en la Cámara, aquí en la sesión del Congreso Nacional, punto. "Ningún proyecto de ley o de decreto podrá discutirse sin que su texto sea entregado con quince días de anticipación a cada legislador", es a esta disposición que se refiere en sí el punto seguido inmediato, que se aplicará en las comisiones; en la comisión efectivamente no se puede conocer un proyecto de ley sin haber sido distribuido previamente con la debida anticipación, a eso se refiere que se aplicará esto en las comisiones y la práctica parlamentaria, yo le puedo demostrar al Diputado Maugé que todos los proyectos de ley y de informes que se ha presentado en la Comisión, no han tenido dos debates, de tal manera que por disposición constitucional y por práctica parlamentaria no existe violación a esta disposición consti-

./.

tucional. Esta es la respuesta concreta a la impugnación concreta del Diputado Maugé, que carece de fundamentación constitucional y carece también de presencia en la práctica parlamentaria que se ha realizado en las distintas comisiones, incluso en la Comisión de lo Laboral y Social presidida por el propio Diputado Maugé. La otra acusación del Diputado Maugé o el argumento para impugnar, es que en mi calidad de Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social encargado, no tuve la suficiente delicadeza con él para no tratar este tema en la comisión. Señor Presidente y señores legisladores, yo tengo la más alta consideración al Diputado Maugé y me honro con su amistad y lo estimo en alto grado por su lucha por el pueblo ecuatoriano, por su lucha por aquellos sectores más desposeídos de este país y que ha demostrado durante toda su trayectoria política; eso, Diputado Maugé, no está en discusión si yo fui o no fui indelicado con usted; la delicadeza la deberíamos al país, la delicadeza la deberíamos al pueblo ecuatoriano. Basta revisar la prensa esos días, todo el país a través de los medios de información televisados, escritos y hablados exigían al Congreso Nacional que cumpla con esta responsabilidad de iniciar el tratamiento y de proseguir en el tratamiento del proyecto de reformas al Código del Trabajo; la delicadeza que deberíamos tener es, por lo tanto, con el pueblo ecuatoriano, y así lo entendieron todos los miembros de la Comisión de lo Laboral y Social, de tal manera que en esa sesión, como lo vamos a demostrar, estuvieron cinco diputados de los siete diputados miembros de la Comisión; la delicadeza, repito, es con el país, es con el pueblo ecuatoriano que exigía que continuemos con este proceso. Estas argumentaciones, para responder a los dos puntos concretos que sirven de base a la impugnación del Diputado Maugé y que, repito, carecen de fundamento real, objetivo y peor aún de que este informe tenga visos de inconstitucionalidad, todo lo contrario. Con respecto a la exposición del Diputado Ayala de impugnar el informe, señor Presidente, todos los sectores que participan en el proceso productivo, los trabajadores y los empresarios han manifestado la necesidad de impulsar un proceso de reformas. En este proyecto enviado por el Ejecutivo ni mucho menos atenta contra los derechos fundamentales de la organización misma del sindicalismo en el Ecuador, de tal manera que plantear que es un proceso a antes de mil novecientos treinta y ocho, es una aseveración de las que acostumbra a hacer el Diputado Ayala totalmente infundada, totalmente infundada, carece de objetividad y tergiversa

./.

la realidad, tergiversa la historia, tergiversa todos los procesos históricos que en este país se han dado; por lo tanto no existe nada de eso, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, no hay tal que volvamos a antes de mil novecientos treinta y ocho; por el contrario intenta iniciar un proceso de modernización del Código del Trabajo y eso es lo que está en juego y eso es lo que hay que debatir. En segundo lugar, que se trata de un paquetazo dispuesto por el Gobierno, otra aseveración antojadiza; es que resulta muy fácil decirlo, pero precisamente lo que hemos hecho es iniciar el debate o pretender que el Congreso Nacional inicie a debatir artículo por artículo. La dirigencia sindical está consciente y todos los trabajadores del país que recién se va a iniciar el debate, es el informe para el primer debate, para debatir aquellos puntos fundamentales que los distintos sectores que intervienen en el proceso productivo aquí lo plantean, de tal manera que es otra aseveración muy general, muy antojadiza y, obviamente, falsa. Señor Presidente, así dejo claro y contesto en nombre y permítanme, colegas legisladores miembros de la Comisión que estuvieron ahí presentes, en nombre de la seriedad y de la responsabilidad con la que actuamos, respondiendo al país, respondiendo al pueblo ecuatoriano, evitando una postergación per secula seculorum, evitando eso, una postergación inútil. Señor Presidente, los acontecimientos que se dieron para llegar al informe son los siguientes, tengo las actas y tengo la convocatoria para el día martes treinta de julio; no es como dice el Diputado Ayala, de que en forma rápida, a lo mejor sorpresiva se hizo esto, no es así; se convocó para el día martes con la debida anticipación, no asistió el Diputado Ayala, mandamos personalmente a que le informaran que el siguiente día íbamos a tener la sesión, no se trataba de ocultar absolutamente nada, con toda la transparencia, se convocó para el miércoles treinta y uno con toda la transparencia del caso; no asistió nuevamente el Diputado Ayala, asistieron los diputados: Javier Muñoz, Fernando Larrea, Camilo Ponce, quien les habla y el Diputado Patricio Romero, principalizado en calidad de suplente del Diputado Maugé que estaba ausente, cinco diputados de los siete diputados; con absoluta transparencia, colegas legisladores. El proyecto se había entregado desde el inicio cuando el Congreso Nacional envió a la Comisión de lo Laboral y Social...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor Legislador.-----

./.

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- ... este proyecto fue conocido con la anticipación debida. Efectivamente se pidió a los asesores de la Comisión que estudien las distintas propuestas; pero, señor Presidente, un documento de los asesores no es obligatorio para nada, es un documento interno de la comisión, somos los legisladores los responsables, pueden haber hecho cualquier tipo de informe los asesores, cualquiera, si los legisladores en la comisión, en la sesión decidían no conocerlo, es legítimo y es legal. Se ha conocido todo el proyecto y lo conoció el Congreso Nacional y se han hecho algunas incorporaciones importantes que se recogieron planteadas aquí por diputados como el Diputado Vladimiro Alvarez, Diputado Mahauad y varios legisladores de otras bancadas, y eso es lo que existe, señores legisladores, y por lo tanto recién se abre el debate. Se envió el informe y entregamos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Encarezco a las personas que están asistiendo permanecer en silencio. Señores miembros de la Escolta, cualquier interrupción a un señor legislador, sea desalojado inmediatamente. Continúe, señor Legislador.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Tengo el acta, señor Presidente, magnetofónica y son varias páginas de las intervenciones de los diputados haciendo observaciones al proyecto; esta es un acta que existe y no es como dice el Diputado Maugé que en una noticia...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, señor Legislador.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- ... que en un cerrar y abrir de ojos se aprobó, aquí están las cintas magnetofónicas de la participación de los diputados. De tal manera, señor Presidente, que no ha habido ninguna intención de sorprender a nadie, los legisladores no estamos en este plan y sería una ofensa a todos los señores legisladores que estuvieron presentes, el decir que han sido sorprendidos. Por lo tanto, señor Presidente, lo reglamentario es que el Congreso Nacional, que usted disponga el conocimiento de este proyecto, se inicie el primer debate y allí se harán las observaciones pertinentes, estamos iniciando el proceso...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Terminó su tiempo, señor legislador.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- ... de tal manera, señor Presidente, que salgo en defensa de la seriedad y de la responsabilidad de los miembros de la comisión, tal como lo certifica el señor Secretario en el informe que hemos enviado a su Presidencia. Muchas gracias.--

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a darle la palabra al Honorable Luis Fernando Torres, pero encareciéndole que el tema de discusión es la moción presentada por el señor Diputado René Maugé y apoyada por el Diputado Ayala; no estamos debatiendo el contenido de las reformas sino exclusivamente la moción del Diputado Maugé. Tiene la palabra el Diputado Luis Fernando Torres.-----

EL H. TORRES TORRES.- Señor Presidente, señores legisladores; yo sí quiero esta noche tomarle la palabra al Diputado Enrique Ayala, a quien considero un diputado serio en el Congreso Nacional, quien ha dicho que no se quiere boicotear la reforma laboral pero sí se la quiere discutir; definitivamente los legisladores no podemos boicotear la reforma laboral y debemos discutir. Es lamentable, eso sí, que existan legisladores en el Congreso Nacional y muchos grupos de presión que no quieran que la reforma laboral sea siquiera discutida. La discusión parlamentaria, y esto lo quiero decir muy brevemente, tiene que darse con los legisladores; si nosotros vamos a buscar un consenso entre sectores que están fuera del Parlamento pero que sí tienen importancia, como son los grupos de presión, las cámaras de la producción, las centrales sindicales, estamos minando las bases de cualquier sistema representativo; nosotros estamos aquí porque representamos algo y si se quiere debatir somos nosotros los que debemos debatir, trasladando obviamente las opiniones de los grupos de presión legítimamente constituidos en el país, pero no podemos, a pretexto de consultar y a pretexto de hablar de consensos, tener que recabar y aceptar opiniones, válidas por cierto, pero que no necesariamente han sido canalizadas a través de los legisladores, así se deteriora el sistema representativo, señor Presidente y señores legisladores, y lo que más debemos consolidar aquí es eso: un sistema representativo donde nosotros representemos determinados intereses. Por esa razón creo que el debate tiene que darse aquí en la Cámara y cada uno de los legisladores, dependiendo de la posición política que tenga, deberá hacer conocer a la Cámara cuál es su punto de vista, su opinión frente a la reforma laboral. Está bien que acudan a la Comisión de lo Laboral y Social los líderes sindicales, así los representantes de las cámaras de la producción, la opinión de ellos es válida pero no es exclusiva y tampoco es la última; somos nosotros los legisladores los que tenemos que adoptar posiciones y responsabilizarnos por cada uno de nuestros actos. Se ha criticado aquí un informe

./.

presentado por el Partido Social-cristiano y por los diputados Jaime Nebot y Camilo Ponce; quien ha criticado este informe, el Diputado Maugé, le ha negado derecho alguno a quien sí ha combatido al Gobierno del Presidente Borja y a quien sí ha tenido una gran creatividad legislativa al poder presentar un informe de minoría, aduciendo que no ha asistido a las sesiones de la Comisión de lo Laboral y Social. No, señor Presidente, no señores legisladores, cuando la patria está por delante y sobre todo cuando es urgente modernizar la legislación laboral, no importa que no se haya asistido a una comisión a la que no se pidió que se la nombrara, pero donde sí se ha trabajado, dando muestras diariamente de un compromiso con el país. Este informe presentado por los dos diputados socialcristianos, un informe de minoría, refleja cuál es el sentir de los socialcristianos frente a la dura realidad por la que atraviesa el país. Nosotros sí creemos que el Código del Trabajo tiene que modernizarse hacia adelante y no hacia atrás y ese informe que ha sido criticado, respalda algunas iniciativas del proyecto enviado por el Ejecutivo, que sí tenía voluntad para que la reforma laboral sea aprobada, debió al menos haber intentado enviarlo con el carácter de urgente en materia económica, no lo hizo y le dio al Congreso Nacional la exclusiva responsabilidad de conocer la reforma laboral. Pero nosotros, no teniendo este tipo de artificios, hemos asumido la responsabilidad de debatir la reforma laboral en el Congreso Nacional y ese informe que suscriben el abogado Nebot y el Diputado Camilo Ponce reconocen lo bueno que tiene el proyecto enviado por el Ejecutivo, pero también hace una serie de modificaciones y una serie de aportes que nuevamente se ha puesto a cuestionar; nosotros no creemos que el Congreso Nacional debe fijar el salario mínimo, nosotros creemos que tiene que ser el Consejo Nacional de Salarios y eso lo decimos explícitamente en ese informe, un órgano compuesto por representantes del Ejecutivo, de los trabajadores y de los representantes de los empleadores. Nosotros creemos que es fundamental bajar el nivel de la conflictividad laboral y por eso hemos establecido la fatalidad en los plazos para la solución de los conflictos colectivos. No creemos que la huelga debe ser un mecanismo de presión, sino que tiene que ser el resultado de un fallo incumplido o de un contrato colectivo no debidamente observado por el empleador. Nosotros buscamos, por sobre todo, la armonía del capital y el trabajo; en una sociedad cambiante, señores, aquí en el Ecuador estamos ya comenzando a vivir una sociedad postindustrial

./.

con relaciones industriales totalmente distintas a aquella sociedad industrial del siglo pasado, eso tenemos que asimilar si estamos mirando hacia adelante. Con relación a la impugnación que se ha hecho del informe de mayoría presentado por el Diputado Daniel Granda y la impugnación que también se ha hecho al informe de minoría presentado por los dos diputados social-cristianos, yo sí quiero indicar que no encuentro fundamento constitucional ni reglamentario alguno que sustente estas impugnaciones. Ha dicho el Diputado Daniel Granda, Diputado de la Izquierda Democrática, Partido con el cual el social-cristianismo siempre se ha enfrentado en este país, que se habían reunido cinco legisladores de la Comisión de lo Laboral y Social y de esos cinco legisladores, cuatro aprobaron el informe en unos temas y cinco en otros, porque en esa sesión estuvo el Diputado Camilo Ponce, él era el quinto diputado, él aprobó lo bueno que tenía el proyecto del Ejecutivo, no aprobó lo malo; bien, aquello que no pudo ser apoyado por los demás miembros, presentó conjuntamente con el abogado Nebot el informe de minoría y eso lo dice el informe y no tengo empacho alguno en reconocer todo esto. ¿Cuál es, desde el punto de vista estrictamente jurídico, el sustento de la impugnación al informe de mayoría y diría yo por añadidura, el informe de minoría? El que, según el Diputado Maugé, no se ha cumplido con el procedimiento establecido en el inciso primero del Artículo sesenta y siete de la Constitución Política del Estado, donde dice que "el mismo procedimiento deberá observar la Comisión que aquel que se sigue para la aprobación de una ley"; ese procedimiento, como ya dijo el Presidente encargado de la Comisión de lo Laboral y Social, se refiere a la entrega de los proyectos con quince días de anticipación para que los miembros de la Comisión puedan discutirlos y esto está ratificado por el Artículo ciento treinta y seis del Reglamento Interno del Congreso, en el Artículo ciento treinta y seis del Reglamento Interno del Congreso no se habla de dos debates, se habla, eso sí, que deberá discutirse artículo por artículo, pero no se habla de dos debates. De tal manera que, desde este punto de vista, estimo que no hay fundamento constitucional ni reglamentario alguno para sostener que el informe que ha sido presentado por el Diputado Daniel Granda, a nombre de cuatro legisladores de los cinco que concurrieron a esa sesión, sea inconstitucional o ilegal. Señor Presidente y señores legisladores, para aprobar una ley, para aprobar la reforma laboral, según la Constitución Política, se siguen tres pasos, en primer

./.

lugar la lectura, donde se hacen observaciones que van a la Comisión y la Comisión lo único que puede hacer es informar sobre esas observaciones, no puede hacer aportes adicionales porque de lo contrario la Comisión rebasaría el mandato que tiene. Esas observaciones sobre las cuales debe informar la Comisión, vienen para primer debate, en el primer debate también se hacen observaciones, no se votan los artículos y las observaciones que se hacen en primer debate lo que haga la Comisión y la Comisión, según el inciso segundo del Artículo sesenta y siete de la Constitución, tiene que informar sobre esas observaciones. Es en el segundo debate donde se vota, es allí donde, en la práctica, se aprueba una ley. El proyecto de ley reformativo al Código del Trabajo está en la etapa intermedia, hemos pasado la lectura y ahora vamos a entrar al primer debate, donde nuevamente se van a hacer las observaciones. Yo no encuentro razón alguna, ya no de tipo jurídico sino más bien de tipo político, para que dilatemos el tratamiento de la reforma laboral; si es que queremos discutir aquí en el Congreso Nacional, quienes representamos determinados intereses, hagámoslo; ha venido para primer debate el proyecto de ley, afrontémoslo aquí, para qué enviar a una Comisión donde sabemos que no va a haber consenso, que va a haber consenso tal vez sobre aspectos mínimos, pero que hay grandes divergencias, decidámoslo aquí, yo creo que los señores representantes de las centrales sindicales sabrán comprender que la lucha se la libra aquí en el Congreso Nacional y que nosotros tampoco queremos que haya huelga nacional, pero ante una amenaza, tampoco los legisladores podemos dar un paso atrás; discutamos aquí, si hay un representante de los trabajadores en el Congreso Nacional, discutan, debatan. Por esa razón estimo que se debe dar estricto cumplimiento al Artículo noventa y cinco del Reglamento Interno del Congreso Nacional este momento, para que se discuta el proyecto de mayoría y, si éste es negado, se discuta el proyecto de minoría que presentaron el abogado Nebot y el doctor Camilo Ponce. Le ruego, señor Presidente, que por Secretaría se sirva disponer que se lea el Artículo noventa y cinco del Reglamento Interno y con esto concluimos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda de acuerdo al pedido del señor legislador. Punto de orden, señor Diputado Maugé.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Pediría que también se lea íntegramente el Artículo ciento treinta y seis.-----

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura a los dos artículos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Procedo por el Artículo noventa y cinco, señor Presidente. Artículo noventa y cinco del Reglamento Interno del Congreso: "Si la mayoría de los miembros de la Comisión emiten informe desfavorable, el proyecto será desechado, salvo que, en el caso de haber informe favorable de minoría, el Congreso decida conocerlo mediante resolución tomada por la mayoría absoluta de los concurrentes". Y el Artículo ciento treinta y seis del Reglamento Interno dice: "Una vez formulado el proyecto de ley o de decreto o de codificación, el Presidente de la respectiva comisión lo someterá a conocimiento de la misma. Se le dará una lectura general de información, en que se recogerán las indicaciones que hagan los miembros de la comisión. Concluida esta lectura de información, en otra sesión se la discutirá artículo por artículo. Requerirá, por lo menos, de cuatro votos conformes y, aprobado que sea el proyecto, el Presidente de la Comisión lo remitirá al Presidente del Plenario para su aprobación definitiva". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor legislador.-----

EL H. TORRES TORRES.- Le ruego que también se sirva disponer que se lea el Artículo noventa y seis del Reglamento Interno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo noventa y seis dice: "En los casos en que haya informe de mayoría favorable y de minoría contrario, el Congreso discutirá en primer término el favorable. En caso de que no hubiere sido aprobado el primero, entrará a conocer el de minoría". Hasta aquí lo solicitado por el Honorable Luis Fernando Torres, señor Presidente.-----

EL H. TORRES TORRES.- Para concluir, señor Presidente, no habiendo razones jurídicas para que, a mi modo de ver, se acepte la impugnación del informe de minoría, le ruego que se sirva ordenar que se tome votación de la moción previa pedida por el Diputado Maugé y, de ser ésta negada, que pasemos inmediatamente a conocer el informe de mayoría y, de ser éste negado, el informe de minoría que presentamos los social cristianos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por las razones expuestas por la Presidencia, que considera de gran importancia la moción planteada por el Diputado Maugé, continúa el debate. Tiene la palabra el Diputado Vladimiro

./.

Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente, en primer lugar yo quiero resaltar el hecho de que, efectivamente, presentada una moción y apoyada, no tiene que ser sometida a votación, la obligación de la Presidencia, en ese caso, es preguntar si hay diputados que quieran impugnar o que quieran debatir sobre esta moción para que, de acuerdo con eso, abrir la discusión y, luego de cerrado el debate, someterla a votación, de lo contrario sería totalmente antidemocrático en el seno de la democracia ecuatoriana. Señor Presidente, la razón de ser del proyecto cuyos informes se discuten y de la moción presentada por el Diputado René Maugé, estriba en el fondo, por encima de las incidencias que puedan haber ocurrido en la Comisión de lo Laboral y Social; estriba en el fondo, digo, en el desafío que la última década del siglo veinte plantea a la economía ecuatoriana, de otra manera no estaríamos siquiera discutiendo un proyecto de reformas que decimos estructurales al Código del Trabajo; es imprescindible, señor Presidente y colegas legisladores, recordar que los trabajadores son sujetos esenciales en la relación económica, mientras el capital es el elemento objetivo o material de la relación económica; de allí la importancia que globalicemos el tratamiento del tema, que no lo concretemos exclusivamente en aquello que pueda beneficiar o perjudicar a los trabajadores. Señor Presidente, lo que aquí se está tratando, como usted ha señalado, es un asunto muy importante; no se trata solamente de ver qué artículos del Código del Trabajo debemos reformar, no se trata de ver si, como dicen determinados sectores de la derecha extrema, en materia política, hay que desregularizar el Código del Trabajo o de flexibilizar la relación laboral en un concepto que indiscutiblemente constituye parte de una ideología política para disminuir la importancia de los trabajadores. Yo creo que aquí hay que ir al asunto de fondo: o el Ecuador se pone a tono con los problemas que plantea la economía mundial en este momento o el Ecuador se queda del tren. Debemos recordar y perdonenme que abuse del derecho que tengo como representante nacional a intervenir, puede sorprendernos que flores cortadas en la madrugada en nuestro país deban ser vendidas al día siguiente en otros países; que frutas cortadas durante la noche en nuestros campos deban, en pocas horas, ser consumidas en los mercados del norte; no debe sorprendernos, señor Presidente, que fabricantes industriales diseñen productos en una parte del mundo, se produzcan los materiales en otra y deban ser ensamblados, aprovechando 1

./.

mano de obra en regiones como las nuestras. Todo esto debe hacernos comprender que los trabajadores ecuatorianos deben aprovechar de estas condiciones especiales de los nuevos regímenes de la economía mundial, no se trata de que a los trabajadores los vayamos a marginar con nuevas normas al reformar al Código del Trabajo, por el contrario hay que...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, señor legislador.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Para el Diputado Vladimiro Álvarez, sería bueno que se sujete al tema, porque no es el proyecto en sí que estamos discutiendo y sobre el que hay o habrá momento para emitir nuestros criterios; estamos discutiendo sobre una moción concreta, que es la del Diputado Maugé y a eso no se está refiriendo el Diputado Álvarez; en vez de ganar tiempo o de una vez abramos el debate sobre el proyecto en sí, y entonces sí podremos hablar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Bonilla.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Que esta insinuación que hace el Diputado Lucero, lo hubiera hecho con los otros diputados, señor Presidente, nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo he pedido reiteradamente a los señores legisladores que nos sometamos al tema. Señor Legislador, continúe con el uso de la palabara.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Gracias, señor Presidente, no puedo yo simplemente decir que pase a la Comisión o que no se pase a la Comisión, yo tengo que razonar mi punto de vista y así como yo he respetado el derecho de los otros legisladores a razonar su punto de vista como a bien tengan, exijo que se respete mi derecho a razonar mi punto de vista. Señor Presidente, decía, en definitiva, que si no entendemos, si no comprendemos todos los ecuatorianos, los trabajadores, los empresarios, los ciudadanos comunes, los comerciantes, los industriales, los agricultores, los gobernantes y los gobernados, la importancia que tiene la modernización del Código del Trabajo, la necesidad de adaptarlo a las necesidades de la economía global, señor Presidente, allí sí volveremos, como el Diputado Ayala señalaba, a los años anteriores a la vigencia del Código del Trabajo, allí sí volveremos antes del Código del Trabajo. Hay que recordar que el Código del Trabajo no fue una simple recopilación de normas, fue una concepción de legislación social en favor de los trabajadores, en favor de la

armonía en relación obrero-patronal; hoy nos encontramos en un reto similar; si en mil novecientos treinta y ocho el General Alberto Enrique Gallo fue capaz, con su grupo de asesores, de concebir lo que ahora es el Código del Trabajo, no creo que sea exigir mucho a la legislatura ecuatoriana una nueva concepción de lo que tiene que ser una nueva estructura laboral en nuestro país y esto tiene que ver necesariamente con la moción que estamos discutiendo porque, en definitiva, quiero que quede claro, que si bien es cierto que se habla de la flexibilidad laboral que algunos, con mayor sinceridad denominan la desregulación laboral, no debemos caer en una posible trampa de desproteger a los trabajadores, hay que proteger a los trabajadores, hay que mantener el amparo que los trabajadores necesitan respecto a la fuente de trabajo y a las condiciones de los trabajadores, quienes están trabajando en esa fuente de trabajo; pero tenemos que pensar en los cientos de miles de ecuatorianos que no tienen ese derecho y eso debemos discutirlo aquí, señor Presidente, o debemos discutirlo en la Comisión, si es que se cree que la Comisión puede encontrar nuevos elementos de juicio para el efecto. En definitiva, señor Presidente, yo creo que lo que se requiere es un cambio en la estructura del Código del Trabajo; debemos actualizar sus normas, debemos modernizar la relación para obtener la tan ansiada armonía obrero patronal y para mantener la que exista; debemos agilizar los procedimientos administrativos laborales y los procesos judiciales en materia laboral; debemos estimular, mediante normas apropiadas del Código de Trabajo, la creación de nuevas fuentes de trabajo y el mantenimiento y amparo a las fuentes de trabajo existentes que es, en definitiva, la mayor conquista de los trabajadores, el obtener una fuente de trabajo. Sí, definitivamente se requiere una reforma estructural al Código del Trabajo. Señor Presidente, mi propuesta concreta a nombre del Bloque, es que se discuta y se resuelva esa reforma estructural sea cual fuere, sin buscar los aplausos no de los trabajadores ni de los empresarios y sin temer a los críticos ni de los trabajadores ni de los empresarios; tenemos que asumir como legisladores nuestra responsabilidad con la historia, señor Presidente, de crear el marco jurídico apropiado, nuevo en el que los trabajadores puedan adaptarse a los nuevos dictados de la economía global de la que el Ecuador no puede quedar aislado, amparando al trabajador sí, amparando su fuente de trabajo, dándole garantías suficientes al trabajador y al empresario para que permitan una correc

./.

ta relación laboral. Señor Presidente, propongo una moción ampliatoria, si el mocionante doctor René Maugé la acepta, que pase a la Comisión, pero que pase con un plazo o un término determinado, específico, que no sea una manera de rehuir a nuestras responsabilidades, que no sea una manera de quitarnos el bulto, sino que debemos enfrentarlo, debemos afrontar esa responsabilidad; por lo tanto, planteo la moción modificatoria de que se conceda a la Comisión el plazo máximo de una semana para que se presente el informe definitivo para primer debate de las reformas laborales, esto es hasta el cuatro de septiembre del presente año, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Maugé.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Yo acepto la modificación, porque no estoy obtaculizando el debate; yo estoy dispuesto al debate y, es más, quiero que el debate se haga y mientras más rápido se haga para que el pueblo ecuatoriano sepa cuál tiene cada posición, acepto esa modificación.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Osvaldo Lucero.----

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, señores legisladores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, señor Diputado.-----

EL H. AYALA MORA.- Que se constate el tiempo de sesión que llevamos para, de ser del caso, plantear ante su autoridad la ampliación de una hora, de acuerdo al Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Faltan catorce minutos, señor legislador. ¿Plantea usted la prórroga? Está planteada la prórroga de una hora. Señor Secretario, dígnese tomar votación sobre el punto de vista planteado por el señor Diputado Enrique Ayala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los honorables legisladores que estén de acuerdo con la moción propuesta por el Honorable Legislador Enrique Ayala para que exista una prórroga de una hora, que se sirvan pronunciarse levantando el brazo. Señor Presidente, de cuarenta y cuatro honorables legisladores presentes, veintiuno a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negado, señores legisladores. Continúe en el uso de la palabra en el tiempo que le queda para terminar la sesión, el señor Diputado Osvaldo Lucero. Los otros señores legisladores que están inscritos, continuarán en sus intervenciones el día de mañana. Continúe, señor Diputado.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Gracias, señor Presidente. Aquí se ha dicho

./.

que algún diputado, en el seno de la Comisión, recogió lo bueno del proyecto y eso lo considero demasiada pretensión, en virtud de que casi siempre lo que es bueno para el capital, lo que es bueno para el empresario, casi siempre o a veces sin el casi es malo para los trabajadores y viceversa, pero eso no es lo fundamental, señor Presidente, señores legisladores. Por parte de algunos legisladores miembros de la Comisión, que estuvo a cargo del estudio de este proyecto, se han hecho afirmaciones en el sentido de que no se han recogido las observaciones hechas durante la lectura, que no se han recogido los criterios de los asesores de la Comisión, y esto sí es preocupante, no porque la Comisión tenga necesariamente la obligación de acoger el informe de los asesores, porque definitivamente es la Comisión la que decide si lo acoge o no lo acoge, pero según he escuchado este informe que recogía los criterios emitidos por el sector laboral, que recogía los criterios emitidos por el sector empresarial...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, señor legislador. Encarezco a los señores legisladores escuchar la intervención del señor Diputado Osvaldo Lucero. Señor Diputado, continúe.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Decía, señor Presidente, que sí me parece raro que el informe presentado por los asesores que recogía las consultas hechas con diversos sectores involucrados en el problema, que recogía los criterios del sector empresarial, del sector laboral, no haya sido ni siquiera leído en el seno de la Comisión, como así lo han afirmado algunos diputados, simplemente sin conocerlo la comisión decidió no acogerlo y emitir otros informes, de mayoría y de minoría. Esto sí es preocupante porque el país conoció que la Comisión invitó, recibió y escuchó a los dirigentes sindicales, a los dirigentes de las cámaras de la producción, a sectores del Gobierno, etcétera, etcétera; por manera que este informe, si bien es cierto que no era obligación que la Comisión lo acoja, sí podía dar elementos de juicio muy importantes para que el informe de la Comisión y el proyecto que presente aquí en el Plenario, sea algo ya bien elaborado, bien trabajado y nosotros los diputados aquí podamos emitir nuestro criterio de consecuencia; porque qué tendrá este informe, pregunto yo, qué tiene este informe de los señores asesores de la Comisión, los diputados no lo conocemos, los diputados que no participamos de esa discusión, que no participamos de la Comisión, desconocemos este informe y una de las cosas que le voy a pedir, señor Presidente, es

./.

que resuelva que ese informe nos llegue a todos y cada uno de los diputados. El hecho de que, en un momento dado se reúne la Comisión con cuatro, con cinco o con seis diputados y de pronto decide ni siquiera conocer ese informe sino simplemente desecharlo sin haberlo si quiera leído, da la impresión de que algo oculto hay en ese informe, algo peligroso hay en ese informe para que sea simplemente desechado así por así. Señor Presidente, de ahí que yo, respaldando la moción presentada por el Diputado Mauge con el aditamento propuesto por el Diputado Alvarez, sí le pediría que en los próximos días, a la brevedad posible se nos haga conocer, se nos haga llegar éste y todos los informes a todos y cada uno de los diputados; y, además, que se resuelva también y eso también es un agregado a la moción presentada, en el sentido de que si hasta el día señalado, que creo que quedó el día cuatro o el día cuatro de septiembre, no existe el informe de la Comisión, el Congreso Nacional iniciará el debate de este importantísimo asunto, porque tampoco es necesario que el Plenario, el Congreso en pleno por ley o por mandato legal o reglamentario requiera del informe de Comisión; el Plenario puede discutir sin ese informe e incluso no aceptar ninguno de los dos informes presentados, en este caso un informe de minoría y un informe de mayoría. De tal manera que si el señor Diputado Mauge acepta ese agregado en el sentido de que si hasta el día señalado, creo que es el cuatro, no hay el informe, el Congreso decida de una vez iniciar el debate de las reformas laborales independientemente de que haya o no informe. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mauge: hay una propuesta del Diputado Lucero de, si no se cumple, si no se presenta el informe de la Comisión en el plazo que usted aceptó, conozca el Congreso inmediatamente las reformas al Código de Trabajo.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- De acuerdo también con esa propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores: prácticamente se ha cubierto las cuatro horas de sesión, voy a clausurar la sesión y convocando para el día lunes a las cuatro de la tarde, por una razón: el día de mañana va a haber una reunión de gran trascendencia a las diez y media de la mañana con representantes de las diferentes centrales sindicales del país, me permito invitar a todos los señores legisladores que quieran concurrir para estar presentes y escuchar al señor

./.

representante de los trabajadores. Clausuramos la sesión.-----

- VI -

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las veintiún horas diez minutos.-----

Doctor Fabián Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Eduardo Brito Mieles
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Roosevelt Icaza Endara
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

MCH/frs